



NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	PRESENTE
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	PRESENTE
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	PRESENTE
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	PRESENTE
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	PRESENTE
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	PRESENTE
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	PRESENTE
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	PRESENTE
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	PRESENTE
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	PRESENTE

Informo Sr. Presidente que de **catorce** regidores que integran el pleno, se encuentran **catorce, regidores presentes**.-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez** mencionó: refiero al Pleno del Ayuntamiento, que se encuentran presentes **catorce** Regidores, de **catorce** que integran el Pleno, por lo dispuesto en el normativo 32 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo que existe Quórum legal para la instalación y celebración de la Sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, por lo que, siendo las **9:15 nueve horas con quince minutos**, se declara legalmente instalada, la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, a celebrarse el día 19 del mes de diciembre de año 2025 dos mil veinticinco**, y considerando validos los Acuerdos que en ella se tomen.-----

2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, continuando con el desahogo del **segundo punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de lectura al **orden del día**.-----

Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, como lo indica Sr. Presidente procedo a dar lectura al:

Mano Mercedes Anaya
 Página 2 de 71

MARICME
GUADALUPE DE JESUS

EDM
Jesús Lomeli H. Ruiz
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de Acta del Ayuntamiento:
Segunda Sesión Solemne, de fecha 25 de noviembre 2025; en donde constan los asuntos tratados y acuerdos tomados de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- 4.- INTEGRACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO y TOMA DE PROTESTA DE LEY, DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL INTERINO.
- 5.- Punto de acuerdo para el análisis y en su caso aprobación de acuerdos legislativos, bajo oficio No. SIN/315/2025; mismos que fueron enviados por parte de la Secretaria General del Congreso del Estado, siendo estos los números: 571-LXIV-25. y 578 LXIV-25.
- 6.- Aprobación de cinco contratos de prestación de servicios profesionales 2025, recursos federales etiquetados, provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS).
- 7.- Aprobación de dos obras realizadas por contrato, recursos propios del Municipio, ejercicio fiscal 2025.
- 8.- Ratificación y/o Desincorporación del Dominio Público, de dos bienes inmuebles que se encuentran ubicados en Cuitzeo, del Municipio de Poncitlán, para su enajenación en su modalidad de permuta.
- 9.- Asuntos varios.
- 10.- Clausura de la sesión.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **segundo punto**, que refiere al **orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **segundo punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		

Maria Mercedes Anaya

*Mari CMF
JUAN DAVID DE JESUS*



Vertical signatures and notes on the right side of the page, including names like Jesus Domeli H. Rueda and others.



C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, de lectura al punto que nos ocupa. -----

Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, respondió: Como indica Sr. Presidente, conforme al normativo 63 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General, es el facultado para formular las actas de las sesiones de Ayuntamiento, más sin embargo el normativo 31 de la Ley invocada inmediatamente anterior, refiere que los reglamentos interiores que expidan los H. Ayuntamientos serán los que regulen los temas relacionados con la celebración de las sesiones, consecuente a ello, la legalización y aprobación de las Actas de sesión que atañen a este punto del orden del día, son figuras jurídicas que se regulan en los diversos normativos 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco. -----

Motivando lo referente al punto que nos ocupa, les informo al Pleno que se remitió el contenido del Acta de Ayuntamiento de manera anticipada. Por lo tanto, les solicito regidoras, regidores, se dispense la lectura al Acta.-----

LOS REGIDORES ASIENEN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación de la: **Segunda Acta de Sesión Solemne, de fecha 25 de noviembre 2025**, donde

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including "HDM", "Jesús Lomei H. Ramos", and other illegible signatures.

Handwritten signature: *Maria Mercedes Anaya*

Handwritten notes: *MqH, CME*
J. GUADALUPE DE JESUS





constan los asuntos tratados y acuerdos tomados de la Administración Pública Municipal 2024-2027, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **tercer punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

Puntos de Acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., Aprueba y autoriza la: **Segunda Acta de Sesión Solemne**, de fecha **25 de noviembre 2025**. **Administración Pública Municipal 2024-2027.**-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., Aprueba y autoriza e instruye al **Secretario**

Maria Mercedes Anaya

Página 5 de 71

Maricarmen Guadalupe de Jesus





General, realice el procedimiento necesario y/o lleve a cabo la certificación final del contenido del acta en cuestión. -----

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, de lectura al punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, respondió: Informo a este Pleno que toda vez, que se aprobó en la Vigésima Tercera Acta de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, de fecha 05 de diciembre del año 2025, en el INCISO B) DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS, se aprobó por mayoría calificada, la: SOLICITUD DE LICENCIA LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO, al cargo de Síndico Municipal que viene desempeñado, el LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, y que surtirá efectos a partir del día 01 primero de enero de año 2026 dos mil veintiséis.

Conforme por lo dispuesto en el normativo 24, Capitulo Quinto, numeral 6 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y demás, relativos y aplicables. Se procede conforme a la ley, la DESIGNACIÓN DE SÍNDICO MUNICIPAL SUSTITUTO Y/O INTERNIO, al ING. RICARDO CARRILLO MUÑOZ.

Para proceder con la formal Protesta de Ley del SÍNDICO MUNICIPAL SUSTITUTO Y/O INTERINO de este H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, quien, a partir del día 01 de ENERO DEL 2026, ejercerá el cargo inherente a dicha figura, solicito la presencia del mismo, así como a miembros de este Pleno, sírvanse ponerse de pie, por favor. -

POR LO TANTO, LE SOLICITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ, realizar la Protesta de Ley.

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, preguntó: ¿ING. RICARDO CARRILLO MUÑOZ. Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **SÍNDICO**

Maria Mercedes Anaya

*MARICHT
GUADALUPE ROSCOS*

ADW
Jesús Domei H. Ruiz
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



MUNICIPAL SUSTITUTO Y/O INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, que se le confirió; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?

El ing. Ricardo Carrillo Muñoz, respondió: "Si Protesto"

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, mencionó:

"SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN"

Le pido al **Secretario General, Lic. Javier Zamora Reyes**, continuar con el desarrollo de la sesión y agradezco la participación del **ING. RICARDO CARRILLO MUÑOZ**, quien entrará a sus funciones a partir del día 01 de enero del año 2026.

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO:

Ratifica la: **"DESIGNACIÓN DE SÍNDICO MUNICIPAL SUSTITUTO Y/O INTERINO, al ING. RICARDO CARRILLO MUÑOZ "**, Conforme a lo dispuesto en el normativo 24, Capitulo Quinto, numeral 6 y demás relativos y aplicables, del Código Electoral del Estado de Jalisco. Para los efectos de que realice sus funciones inherentes al cargo.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, **aprueba, autoriza e instruye** a la Titular de Oficialía Mayor Administrativa, se notifique a las áreas de este Gobierno Municipal, del nombramiento a dicho cargo, y para que, en coordinación con el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, realice los trámites administrativos necesarios y correspondientes, a partir del día **01 enero del 2026**.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del quinto punto del

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - A signature at the top right.
 - A signature in the middle right.
 - A signature below it.
 - A signature further down.
 - A signature at the bottom right.
 - A signature at the very bottom right.

Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya

Handwritten notes: MARIOME GUADALUPE DE JESUS



orden del día, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de lectura al punto que nos ocupa. -----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, respondió: como lo indica Sr. Presidente, les informo a este Pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio **SIN/315/2025**; suscrito por el **Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras**, el cual doy lectura al oficio en cuestión:



No. OFICIO: **SIN /315/2025.**
DEPENDENCIA: **SINDICATURA.**

ASUNTO: Punto de acuerdo.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO., PRESENTE.-

El que suscribe LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., por este conducto les envié atento saludo, y a su vez me dirijo a ustedes para someter al Pleno, el presente **Punto de Acuerdo**, que consiste en **Acuerdos Legislativos**, a efecto de que se atienda lo expuesto, mismos que fueron enviados, mediante el oficio número: OF-CPL-S/N-LXIV-25, por parte de la Secretaria General del Honorable Congreso del Estado.

ACUERDO LEGISLATIVO 571-LXIV-25.

PROPUESTA DE MODIFICACION AL ACUERDO LEGISLATIVO MARCADO CON EL NUMERO 7.1 DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 54 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

DICE	DEBE DECIR
<p>ACUERDO LEGISLATIVO Diríjase atento y respetuoso exhorto a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que dentro de sus facultades y en su caso de manera coordinada, en las diferentes tareas a su cargo, prestación de servicios, protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, alianzas y compromisos a que haya lugar con empresarios y dueños de establecimientos, actividad económica y servicios que se presten en negocios formalmente instalados en el Estado, promuevan planes de capacitación, hospitalidad, atención al cliente,</p>	<p>ACUERDO LEGISLATIVO Diríjase atento y respetuoso exhorto a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que dentro de sus facultades y en su caso de manera coordinada, en las diferentes tareas a su cargo, prestación de servicios, protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, alianzas y compromisos a que haya lugar con empresarios y dueños de establecimientos, actividad económica y servicios que se presten en negocios formalmente instalados en el Estado, promuevan planes de capacitación, hospitalidad, atención al cliente,</p>

Maria Mercedes Araya

Marichu
GUADALUPE DE JESUS



<p>formación preventiva, correctiva y de sensibilización mediante la insignia "Somos 26" para prevenir riesgos como la sumisión química en lugares y servicios de alta interacción con visitantes en el marco de la copa mundial de futbol FIFA 2026, incentivando la prestación de servicios de calidad, entornos seguros y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en negocios con actividades de bares, discotecas, restaurantes, moteles, establecimientos análogos.</p> <p>A efecto de atender estas importantes tareas e incentivar la cooperación de los actores involucrados se propone solicitar a las autoridades estatales y municipales tengan a bien analizar la posibilidad y viabilidad presupuestal a efecto de otorgar incentivos para nómina y capital de trabajo que brinden liquidez inmediata a los actores del ecosistema formalmente instalados en nuestro Estado que sumen a esta propuesta.</p> <p>SEGUNDO. Solicítese a las autoridades antes señaladas tengan a bien dar respuesta al presente exhorto y dirigir la misma a esta soberanía.</p>	<p>formación preventiva de sensibilización mediante la insignia "Somos 26" para prevenir riesgos como la sumisión química en lugares y servicios de alta interacción con visitantes en el marco de la copa mundial de futbol FIFA 2026, incentivando la prestación de servicios de calidad, entornos seguros y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en negocios con actividades de bares, discotecas, restaurantes, moteles, establecimientos análogos.</p> <p>A efecto de atender estas importantes tareas e incentivar la cooperación de los actores involucrados.</p> <p>SEGUNDO. (...)</p>
--	---

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

Jesús Lomeli H. Rumb

ACUERDO LEGISLATIVO 578-LXIV-25.

UNICO. Se aprueba girar atento exhorto a la Secretaria del Sistema de Asistencia Social, a la Secretaria de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas,

1. Al Secretario de Asistencia Social y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco – para que implementen convocatorias y acciones encaminadas a
 - a) La promoción de campañas permanentes de colecta de ropa invernal, cobijas y artículos térmicos.
 - b) Distribución directa a personas en situación de calle.
 - c) Habilitación y ampliación de refugios y albergues.
 - d) Brigadas nocturnas de localización y traslado.
 - e) Puntos de atención climática en zonas críticas.

Mano Mercedes Anaya

Mano MF
GUADALUPE DE JESUS



Poncitlán

f) Instalación de módulos preventivos en plazas, centros comunitarios y zonas de alto tránsito.

- 2. Al Secretario de Salud Jalisco, para que implementen acciones encaminadas a
 - a) Campañas de prevención de enfermedades respiratorias.
 - b) Vacunación intensiva a grupos vulnerables.
 - c) Brigadas médicas móviles.
 - d) Capacitación a personal municipal.
 - e) Protocolos específicos para atención a personas a la intemperie.

Sin otro particular de momento, me encuentro en la mejor disposición y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Poncitlán, Jalisco a 16 de diciembre del año 2025.

EL SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.

2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

c.c.p. archivo.

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, agregó: En este mismo sentido regidoras y regidores, los Acuerdos Legislativos, serán clasificaron por incisos, y también se les solicita la dispensa a la lectura, del contenido de los mismos, toda vez que fueron enviados de manera digital, en tiempo y forma.-----

LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS.-----

INCISO A) DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la

Handwritten signature: María Mercedes Angélica

Handwritten notes: Mar CMF, IGUAJARQUE DE LOS...

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Jesús Domeli H. R...' and several illegible signatures.





mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso a) del quinto punto del orden del día, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso a) del quinto punto del orden del día, por Mayoría Calificada.**

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

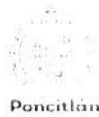
ACUERDO LEGISLATIVO 571-LXIV-25.

PROPUESTA DE MODIFICACION AL ACUERDO LEGISLATIVO MARCADO CON EL NUMERO 7.1 DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 54 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

DICE	DEBE DECIR
ACUERDO LEGISLATIVO Dirijase atento y respetuoso exhorto a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo	ACUERDO LEGISLATIVO Dirijase atento y respetuoso exhorto a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Gobierno

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'MARICARMEN' and 'GUADALUPE DE JESUS'.





Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que dentro de sus facultades y en su caso de manera coordinada, en las diferentes tareas a su cargo, prestación de servicios, protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, alianzas y compromisos a que haya lugar con empresarios y dueños de establecimientos, actividad económica y servicios que se presten en negocios formalmente instalados en el Estado, promuevan planes de capacitación, hospitalidad, atención al cliente, formación preventiva, correctiva y de sensibilización mediante la insignia "Somos 26" para prevenir riesgos como la sumisión química en lugares y servicios de alta interacción con visitantes en el marco de la copa mundial de futbol FIFA 2026, incentivando la prestación de servicios de calidad, entornos seguros y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en negocios con actividades de bares, discotecas, restaurantes, moteles, establecimientos análogos. A efecto de atender estas importantes tareas e incentivar la cooperación de los actores involucrados se propone solicitar a las autoridades estatales y municipales tengan a bien analizar la posibilidad y viabilidad presupuestal a efecto de otorgar incentivos para

del Estado de Jalisco, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que dentro de sus facultades y en su caso de manera coordinada, en las diferentes tareas a su cargo, prestación de servicios, protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, alianzas y compromisos a que haya lugar con empresarios y dueños de establecimientos, actividad económica y servicios que se presten en negocios formalmente instalados en el Estado, promuevan planes de capacitación, hospitalidad, atención al cliente, formación preventiva, correctiva y de sensibilización mediante la insignia "Somos 26" para prevenir riesgos como la sumisión química en lugares y servicios de alta interacción con visitantes en el marco de la copa mundial de futbol FIFA 2026, incentivando la prestación de servicios de calidad, entornos seguros y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en negocios con actividades de bares, discotecas, restaurantes, moteles, establecimientos análogos. A efecto de atender estas importantes tareas e incentivar la cooperación de los actores involucrados.

SEGUNDO. (...)

ADMS
 Jesús Domeli H. Ruiz
 [Handwritten signatures]

Maria Mercedes Anaya

MARICMY
 GUADALUPE DE JESUS



nómina y capital de trabajo que brinden liquidez inmediata a los actores del ecosistema formalmente instalados en nuestro Estado que sumen a esta propuesta.

SEGUNDO. Solicítese a las autoridades antes señaladas tengan a bien dar respuesta al presente exhorto y dirigir la misma a esta soberanía.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Jesus Domei, H. Ruiz

Maria Mercedes Anaya Cardenas

INCISO B) DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso b) del quinto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso b) del quinto punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

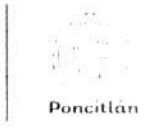
NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		

Maria Mercedes Anaya Cardenas

Maria Mercedes Anaya Cardenas

GUADALUPE DE JESUS





C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO:

Aprueba y Autoriza.

ACUERDO LEGISLATIVO 578-LXIV-25.

PRIMERO.- Se aprueba girar atento exhorto a la Secretaria del Sistema de Asistencia Social, a la Secretaria de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas,

1. Al Secretario de Asistencia Social y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco – para que implementen convocatorias y acciones encaminadas a
 - a) La promoción de campañas permanentes de colecta de ropa invernal, cobijas y artículos térmicos.
 - b) Distribución directa a personas en situación de calle.
 - c) Habilitación y ampliación de refugios y albergues.
 - d) Brigadas nocturnas de localización y traslado.
 - e) Puntos de atención climática en zonas críticas.
 - f) Instalación de módulos preventivos en plazas, centros comunitarios y zonas de alto tránsito.
2. Al Secretario de Salud Jalisco, para que implementen acciones encaminadas a:
 - a) Campañas de prevención de enfermedades respiratorias.
 - b) Vacunación intensiva a grupos vulnerables.
 - c) Brigadas médicas móviles.
 - d) Capacitación a personal municipal.
 - e) Protocolos específicos para atención a personas a la intemperie.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

Página 14 de 71

Maria Mercedes Arce

MARILYN GUADALUPE DE JESUS



El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el desahogo del **sexto punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de lectura al punto que nos ocupa. -----

Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, respondió: como lo indica Sr. Presidente, les informo a este Pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio **OP-INT-100/2025**; suscrito por el **Director de Obras Públicas, el Ing. Raúl Valdez Medina**, el cual procedo a dar lectura:



Poncitlán

OFICIO No: OP-INT-100/2025.
ASUNTO: SOLICITUD APROBACION
Poncitlán, Jal., martes 16 de diciembre del 2025.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN JALISCO
PRESENTE.

AT'N.
LIC. JAVIER ZAMORA REYES
SECRETARIO GENERAL, SECRETARIA GENERAL
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo el que suscribe, tiene a bien dirigirse a usted de la manera más atenta, para solicitarle favor de exponer ante Sesión de Ayuntamiento para su conocimiento y aprobación, **5 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales 2025**, durante el **Ejercicio Fiscal 2025**, según relación anexa.

Ejercidos con **"Recursos Federales Etiquetados"** provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS)**, ejercicio **2025**.

Sin otro particular de momento y agradecido de antemano sus finas atenciones que sirva brindarle al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.



ING. RAÚL VALDEZ MEDINA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN JAL.

Recibí:
[Signature]

16/12/2025

c.c.p. Archivo
RASV/plr*

Maria Mercedes Anaya

*MARICME
J GUADALUPE PO JESUS*



OBRA PÚBLICA
Poncitlán



Poncitlán

OFICIO No: OP-INT-100/2025.
ASUNTO: SOLICITUD APROBACION
Poncitlán, Jal., martes 16 de diciembre del 2025.

No. EXP.	PROYECTO	TOTAL 2025
PRE.01	SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y SUPERVISION TÉCNICA DE LA OBRA, "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y RENOVACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS EN LA CALLE OLIMPIA EN LA CABECERA MPAL DE PONCITLAN, JAL."	\$87,000.00
PRE.02	SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y SUPERVISION TÉCNICA DE LA OBRA, "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN EL CAMINO RURAL QUE CONECTA LA COMUNIDAD EL ZAPOTE CON LA CARRETERA, EN EL MPIO. DE PONCITLAN, JAL."	\$87,000.00
PRE.03	SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y SUPERVISION TÉCNICA DE LA OBRA, "REHABILITACION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA EN LA CALLE ALVARO OBREGON, ENTRE MICHOCAN Y 16 DE SEP. EN CABECERA MPAL PONCITLAN, JAL."	\$52,200.00
PRE.04	SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y SUPERVISION TÉCNICA DE LA OBRA, "PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN EL CAMINO PRINCIPAL DE SAN JOSE DE LAS PILAS, MPIO. DE PONCITLAN JAL."	\$52,200.00
PRE.05	SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y SUPERVISION TÉCNICA DE LA DE LA OBRA, "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JACINTO, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO"	\$104,400.00
Contratos de Prestación de Servicios Profesionales		\$382,800.00

ATENTAMENTE:



ING. RAÚL ALDEZ MEDINA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN JAL.

Recibí:

[Handwritten signature]

16/12/2025

c.c.p. Archivo
RASV/plr*

El Regidor, Ricardo Zúñiga Gonzalez, comentó: ¿Tengo entendido que ya se había contratado y/o asignado, a un Arquitecto de obras, para la supervisión y ejecución de los proyectos, en este caso se va a volver a contratar?-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, respondió: el contrato con el Arquitecto Oscar Rojas, quedaría sin efectos, ya que el FAIS, lo requiere de esta forma, es necesarios especificar el nombre y la cantidad de cada uno de los proyectos, es decir de forma individual, se tienen que realizar los proyectos y supervisión de obra.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del sexto punto

[Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya]

Página 16 de 71

MaricMF

[Handwritten signature]





del orden del día, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **sexto punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

Puntos de acuerdo.

PRIMERO.— EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. Aprueba y autoriza: “**Cinco Contratos de Prestación de Servicios Profesionales 2025**”, ejercidos con **Recursos Federales Etiquetados**, provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS), Ejercicio Fiscal 2025.

Adjuntando relación detallada:

Maria Mercedes Anaya

Página 17 de 71

MariCMF

GUADALUPE REYES



No. EXP.	PROYECTO	TOTAL 2025
PRE.01	SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y SUPERVISION TÉCNICA DE LA OBRA, "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y RENOVACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS EN LA CALLE OLIMPIA EN LA CABECERA MPAL. DE PONCITLAN, JAL."	\$87,000.00
PRE.02	SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y SUPERVISION TÉCNICA DE LA OBRA, "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN EL CAMINO RURAL QUE CONECTA LA COMUNIDAD EL ZAPOTE CON LA CARRETERA, EN EL MPIO. DE PONCITLAN, JAL."	\$87,000.00
PRE.03	SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y SUPERVISION TÉCNICA DE LA OBRA, "REHABILITACION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN LA CALLE ALVARO OBREGON, ENTRE MICHOACAN Y 16 DE SEP. EN CABECERA MPAL. PONCITLAN, JAL."	\$52,200.00
PRE.04	SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y SUPERVISION TÉCNICA DE LA OBRA, "PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN EL CAMINO PRINCIPAL DE SAN JOSE DE LAS PILAS, MPIO. DE PONCILTAN JAL."	\$52,200.00
PRE.05	SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y SUPERVISION TÉCNICA DE LA DE LA OBRA, "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JACINTO, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO"	\$104,400.00
Contratos de Prestación de Servicios Profesionales		\$382,800.00

ADMON
 Jesús Domínguez H. Ruiz
 [Handwritten signatures]

7.- SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del séptimo punto del orden del día, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de lectura al punto que nos ocupa.-----

Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, respondió: como lo indica Sr. Presidente, les informo a este Pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: OP-INT-101/2025; suscrito por el **Director de Obras Públicas, el Ing. Raúl Valdez Medina**, el cual procedo a dar lectura:

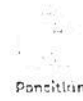
Manía Mercedes Anaya

Marlene
 AGUADAPUPE DE JESUS





OBRA PÚBLICA
Poncitlán



OFICIO No: OP-INT-101/2025.
ASUNTO: SOLICITUD APROBACION

Poncitlán, Jal., martes 16 de diciembre del 2025.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN JALISCO.
PRESENTE.

AT'N.
LIC. JAVIER ZAMORA REYES
SECRETARIO GENERAL, SECRETARIA GENERAL
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo el que suscribe, tiene a bien dirigirse a usted de la manera más atenta, para solicitarle favor de exponer ante Sesión de Ayuntamiento para su conocimiento y aprobación, las obras realizadas por contrato, durante el Ejercicio Fiscal 2025, según relación anexa.

Obras Ejercidas con "Recursos Propios del Municipio", ejercicio 2025.

Sin otro particular de momento y agradecido de antemano sus finas atenciones que sirva brindarle al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE:



ING. RAÚL YAÑEZ MEDINA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN JAL.

Recibí:
[Signature]
16/12/2025

c.c.p. Archivo
RVM/mjgg*

Dirección de Obras Públicas
Álvaro Obregón N°25 Col. Centro, C.P. 45950
☎ 391 688 0142 Ext.602 ✉ obraspublicas@poncitlanjal.gob.mx

Mario Mercedes Anaya

MARICME
GUADALUPE IB JESUS



OBRA PÚBLICA
Poncitlán



Juntos Hacemos La Diferencia

Poncitlán

OFICIO No: OP-INT-101/2025.
ASUNTO: SOLICITUD APROBACION

Poncitlán, Jal., martes 16 de diciembre del 2025.

NO. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL
CON 01	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE EN LAS CALLES AQUILES SERDAN, MORELOS Y MADERO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EL GRANDE, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO 2025	ADJUDICACION DIRECTA	\$635,687.74
CON 02	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE EN INGRESO A CALLE OCAMPO ESQ CON CARR. SANTA ROSA - LA GARCA, EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ZAPOTITLAN MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO 2025	ADJUDICACION DIRECTA	\$95,164.03
TOTAL				\$ 730,851.77



ING. RAÚL VALDEZ MEDINA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN JAL.

c.c.p. Archivo
RVM/mjgg*

Dirección de Obras Públicas
Álvaro Obregón N°25 Col. Centro, C.P. 45950
☎ 391 688 0142 Ext.602 ✉ obraspublicas@poncitlanjal.gob.mx

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **séptimo punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **séptimo punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

Maria Mercedes Anguaya

Página 20 de 71

Mat. CMF
16/12/2025





NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO:

Aprueba y Autoriza.

Puntos de acuerdo.

PRIMERO.- EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. Aprueba y autoriza: "DOS OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO", durante el Ejercicio Fiscal 2025, obras ejercidas con Recursos Propios del Municipio.

Adjuntando relación detallada:

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

EDMOR

Jesús Domei, H. Ruiz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



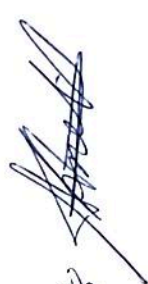




Maia Mercedes Anaya

MAXIMF
GUADALUPE DE JESUS





No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL
CON.01	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE EN LAS CALLES AQUILES SERDAN, MORELOS Y MADERO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EL GRANDE, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO 2025	ADJUDICACION DIRECTA	\$636,687.74
CON.03	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE EN INGRESO A CALLE OCAMPO ESQ CON CARR. SANTA ROSA - LA BARCA, EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ZAPOTITLAN MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO 2025	ADJUDICACION DIRECTA	\$95,164.08
TOTAL				\$731,851.82



 Jesús Domei H. Ruiz






8.- OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del octavo punto del orden del día, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de lectura al punto que nos ocupa.-----

Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, respondió: como lo indica Sr. Presidente, les informo a este Pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio **SIN/316/2025**; suscrito por el **Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras**, el cual pido al propio Síndico, nos apoye en dar lectura:

EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA AL OFICIO:

Maria Mercedes Anaya

*MARICHA
DROPIA DE JESUS*





1



Poncitlán

OFICIO.- SIN/316/2025.
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.
ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- DICIEMBRE 17 DE AÑO 2025.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E S:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL.

El que suscribe **C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS**; en mi carácter de Síndico Municipal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envié un cordial saludo, aunado a este, con las facultades que me confiere los normativos 1, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 115 de Nuestra Carta Magna, 1, 2, 47, 48, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; procedo a someter a la consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, el presente punto de acuerdo; **RATIFICACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN; PARA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO, PARA SU ENAJENACIÓN; EN SU MODALIDAD DE PERMUTA; EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 84 FRACCIÓN I, INCISO "A" NÚMERO 2, INCISO "B", NÚMERO 3, INCISO "H", Y, 85 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO;** en base a los siguientes:

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

I.- En la Administración Pública municipal 2018-2021, se presentó iniciativa suscrita por la Síndico Municipal; María Guadalupe Villa Nápoles, la que fue desahogada en el inciso "A" del Séptimo punto del Orden del Día, de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; celebrada el día 21 de agosto de año 2021; iniciativa que tuvo origen, derivada de la necesidad de las Poblaciones de Cuitzeo y la Estancia de Cuitzeo, de solicitar ampliación del Panteón Municipal; siendo esto una obligación del municipio como Servicio Público, se autorizó en citada sesión de ayuntamiento, autorizar a la Síndico Municipal llevar a cabo todos los trámites administrativos y legales necesarios para la ampliación del panteón municipal de la Localidad de Cuitzeo, y que como se menciona en líneas precedentes brinda servicio a dos poblaciones. (Se anexa al presente punto de acuerdo en mención).

II.- Por razones expuestas en punto anterior; existe en archivo de Presidencia, que se entablaron pláticas entre representantes del Gobierno Municipal y los CC. LUIS GUZMAN SUAREZ y LEOPOLDO GUZMAN SUAREZ, propietarios de inmuebles colindantes al Panteón municipal de Cuitzeo; inmuebles que son idóneos para la ampliación del Panteón; sin embargo, no se llegó a concretar ningún acto jurídico para la ampliación; que presumimos fue por falta de tiempo, debido, a, que, la administración pública en funciones concluiría el 30 de septiembre de año 2021; es decir, mes y medio después de la aprobación de la iniciativa en comentario.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx f Gobierno de Poncitlán @ Poncitlangob

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesús Domer H. Ruiz' and 'Mauricio Monteón Contreras']

Maria Mercedes Anaya

Mauricio Monteón Contreras



III.- En la Administración Pública Municipal 2021-2024; por acciones de pobladores de las poblaciones citadas en líneas precedentes, y estando en el entendido la urgencia de este servicio público; Panteón Municipal, se retomaron las gestiones para la adquisición de los dos inmuebles, propiedad de los CC. LUIS GUZMAN SUAREZ y LEOPOLDO GUZMAN SUAREZ; hecho, que efectivamente se corroboró son los inmuebles idóneos para la ampliación del Panteón. Concluyendo; en la siguiente negociación entre las partes; los CC. LUIS GUZMAN SUAREZ y LEOPOLDO GUZMAN SUAREZ, transmiten la propiedad de sus inmuebles a favor de este ente municipal, y reciben dos fracciones de terreno de área de cesión, por lo que hablamos de una permuta; inmueble propiedad municipal, ubicado en Fraccionamiento los Naranjos, en la Población de Cuitzeo, municipio de Poncitlán, Jalisco; dado los trámites de avalúo, subdivisión, procedencia de la acción, etc. Se concluye exponerlo a este Pleno de Ayuntamiento para su aprobación, dada la procedencia legal, de acuerdo con los criterios de derecho:

Es importante identificar la clasificación del bien inmueble; así como, la procedencia de enajenación; lo que recobra validez legal, en los siguientes artículos:

Artículo 36 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para:

- I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- II. Crear organismos públicos descentralizados municipales o constituir empresas de participación municipal mayoritaria cuyos órganos de gobierno deberán estar integrados preferentemente bajo el principio de paridad de género;
- III. Adquirir bienes inmuebles a título oneroso;
- IV. Establecer gravámenes sobre bienes que formen parte del patrimonio municipal;
- V. Desincorporar bienes del dominio público del Municipio;
- VI. Enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal;**
- VII. Solicitar al Congreso del Estado, cuando haya imposibilidad del Municipio y no exista convenio, que el Poder Ejecutivo del Estado asuma una función o un servicio público municipal;
- VIII. Aprobar la concesión de bienes y servicios públicos municipales a los particulares;
- IX. Celebrar contratos de fideicomiso público;
- X. La designación del titular del Órgano Interno de Control Municipal; y
- XI. Los demás casos que señalen la presente ley y otras leyes.

Artículo 84 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Jesús Domeli H.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Maria Mercedes Anaya

MASICME GUADALUPE DE JESUS



registrados por el Ayuntamiento en bienes de dominio público y bienes de dominio privado de acuerdo a los siguientes criterios:

I. Son bienes del dominio público:

a) Los de uso común:

1. Los canales, zanjas y acueductos construidos por el Municipio para uso público;

2. Las plazas, calles, avenidas, paseos, parques públicos e instalaciones deportivas que sean propiedad del Municipio; y

3. Las construcciones levantadas en lugares públicos para ornato o comodidad de transeúntes o quienes los visitan, con excepción de los que se encuentren dentro de lugares sujetos a jurisdicción federal o estatal;

b) Los destinados por el Municipio a un servicio público, así como los equiparados a éstos conforme a los reglamentos;

c) Las servidumbres en el caso de que el predio dominante sea alguno de los enunciados anteriormente;

d) Los bienes muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles como los documentos y expedientes de las oficinas; los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes, así como las colecciones de estos bienes; los especímenes tipo de la flora y de la fauna; las colecciones científicas o técnicas, de armas, numismáticas y filatélicas; los archivos, las fonograbaciones, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonidos;

e) Los monumentos históricos y artísticos de propiedad municipal;

f) Las pinturas murales, las esculturas, y cualquier obra artística incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles del Municipio;

g) Los bosques y montes propiedad del Municipio, así como las áreas naturales protegidas declaradas por el Municipio; y

h) Los demás bienes que se equiparen a los anteriores por su naturaleza o destino o que por disposición de los ordenamientos municipales se declaren inalienables, inembargables e imprescriptibles; y

II. Son bienes de dominio privado:

a) Las tierras y aguas en toda la extensión del Municipio, susceptibles de ser enajenados y que no sean propiedad de la Federación con arreglo a la ley, ni constituyan propiedad del Estado o de los particulares;

b) Los bienes que por acuerdo del Ayuntamiento sean desincorporados del dominio público;

c) El patrimonio de organismos públicos descentralizados municipales que se extingan o liquiden;

d) Los bienes muebles propiedad del Municipio que no se encuentren comprendidos en el inciso d) de la fracción anterior; y

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Jesús Domeli H. Ruíz'.

Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya

Handwritten signature: MARIA MERCEDES ANAYA



los bienes muebles o inmuebles que por cualquier título jurídico se adquieran.

Artículo 87. Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común.

Artículo 85 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Para la enajenación de bienes de dominio público de los municipios se requiere su previa desincorporación del dominio público, aprobada por el Ayuntamiento, conforme a la presente ley.

Artículo 94 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Se consideran servicios públicos municipales los siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV. Mercados y contrales de abastos;
- V. Rastros y servicios complementarios;
- VI. Estacionamientos municipales;
- VII. Panteones;**
- VIII. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;
- X. Centros deportivos municipales;
- XI. Centros culturales municipales;
- XII. Protección civil y bomberos; y
- XIII. Los demás que el Congreso del Estado determine en atención a las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como a su capacidad administrativa y financiera.

Los Municipios deben expedir los ordenamientos municipales que regulen la prestación de estos servicios.

La regulación de Mercados y Centrales de Abastos será con un enfoque de sustentabilidad social, que fomente la promoción económica y cultural y garantice instalaciones dignas y seguras de los espacios comerciales. La regulación de Mercados y Centrales de Abastos será con un enfoque de sustentabilidad social, que fomente la promoción económica y cultural y garantice instalaciones dignas y seguras de los espacios comerciales.

Artículo 177 Código Urbano para el Estado de Jalisco. Cuando a juicio de la autoridad municipal, las áreas de cesión a que se refiere este Capítulo no sean

FIDMS
 Jesús Domínguez H. Ruiz
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Página 26 de 71
 Maria Mercedes Anaya

MariCMP
 GUADALUPE DE JESUS



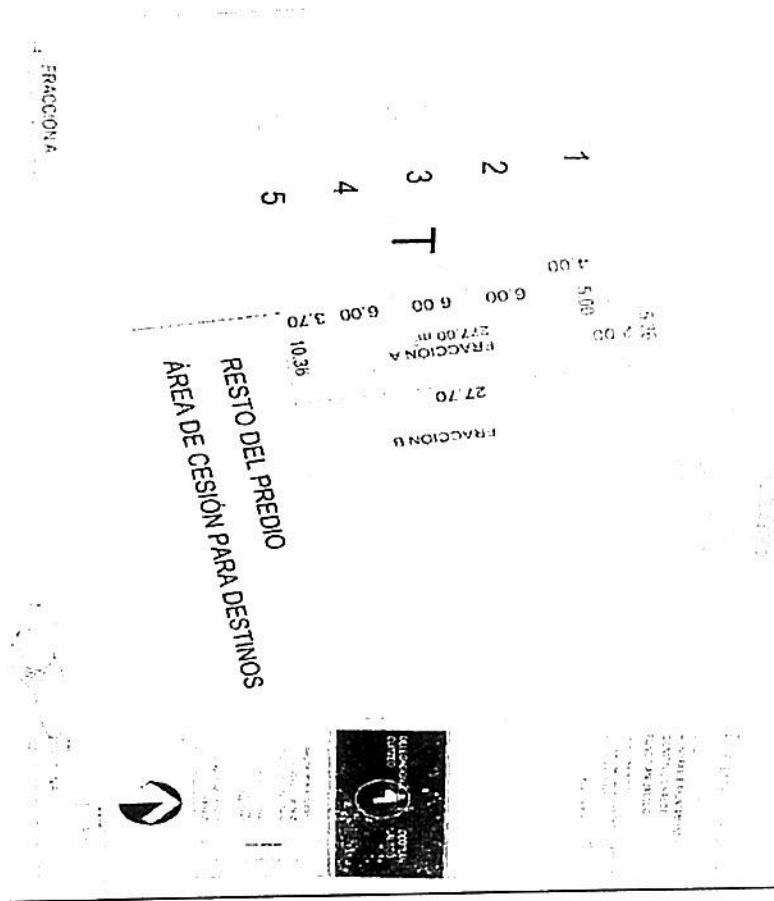
6



culares sujetos a la permuta; insistiendo, que son para utilización de estación de servicio público de Panteón:

El H ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; acredita propiedad de las fracciones a permutar, con la escritura pública número 4691, de fecha 19 de agosto de año 2021, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 3 tres de la Ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco; LIC. LUIS AURELIO CASILLAS FRANCO, de la que, resultado de la subdivisión, son las siguientes fracciones a permutar:

FRACCIÓN A) CON UNA SUPERFICIE DE 277 METROS CUADRADOS, COMO SE DESCRIBE EN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

Jesús domei H. Ruiz

MARICAR JAZOLA

BOGADP/PE DE ISS

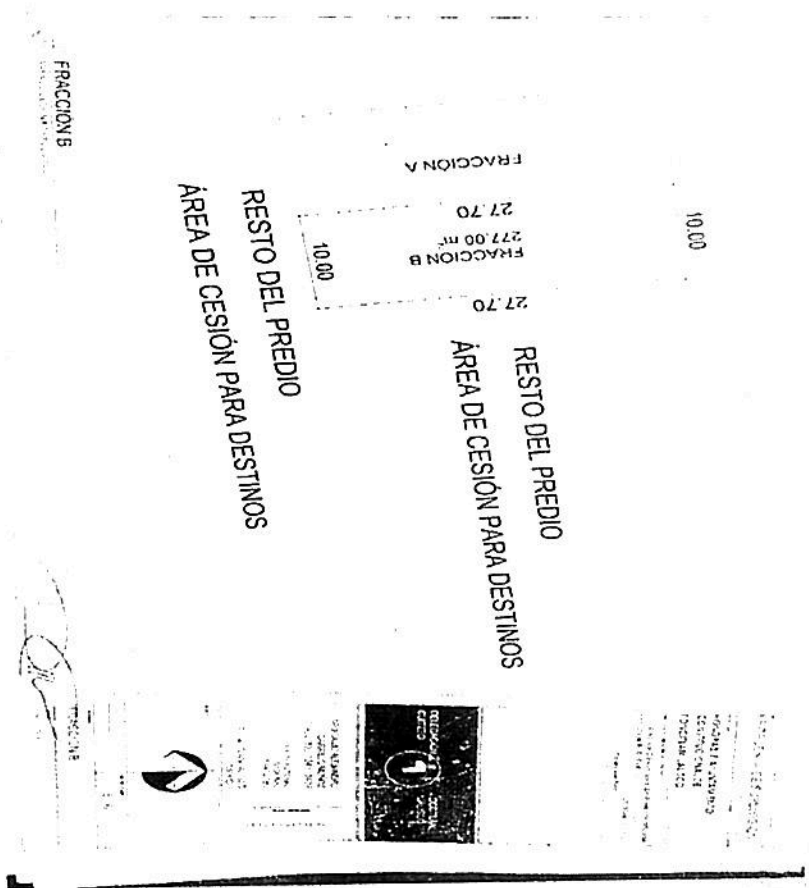
Maria Mercedes Anaya



Poncitlán

7

FRACCIÓN B) CON UNA SUPERFICIE DE 277 METROS CUADRADOS, COMO SE DESCRIBE EN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:



Los CC. LUIS GUZMAN SUAREZ y LEOPOLDO GUZMAN SUAREZ; acredita propiedad de los inmuebles a permutar, con la escritura pública número 5130, de fecha 27 de agosto de año 1994, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 1uno de la Ciudad de Tototlán, Jalisco; LIC. J. JESUS CHAVEZ SALAZAR; inmuebles con las siguientes características:

INMUBLE 1.- Con una superficie de 124.25 metros cuadrados; con las siguientes medidas y linderos:

- Norte.- Mide 16.80 mts con lote 1.
- Sur.- Mide 18.90 mts. Con lote 3.
- Oriente.- Mide 7.00 mts. Con Panteón Municipal.
- Poniente.- Mide 7.00 mts. Con Avenida del Zapote.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
 www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'JESUS DOMESTI H. RUIZ' and 'MARICREY'.

Maria Mercedes Anaya

MARICREY
 GUADALUPE DE JESUS



8



INMUBLE 2.- Con una superficie de 137.80 metros cuadrados; con las siguientes medidas y linderos:

Norte.- Mide 18.80 mts con lote 2.

Sur.- Mide 20.00 mts. Con lote 4.

Oriente.- Mide 7.00 mts. Con Panteón Municipal y Donación Municipal.

Poniente.- Mide 7.00 mts. Con Avenida del Zapote.

V.- En ese sentido; la Administración Pública Municipal actual 2024-2027; para estar en aptitudes legales para continuar con los trámites de permuta; en consideraciones, que, lo que respecta a este ente municipal, ya usufructuamos los inmuebles que recibimos en permuta de los lotes que nos ocupan; así como, la tramitación legal de escrituración de las partes, se debe **RATIFICAR Y/O AUTORIZAR; PARA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO, PARA SU ENAJENACIÓN; EN SU MODALIDAD DE PERMUTA; EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 84 FRACCIÓN I, INCISO "A" NÚMERO 2, INCISO "B", NÚMERO 3, INCISO "H", Y, 85 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; esto en base al proyecto que se aprobó y discutió en Trigesima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 29 de enero de año 2024, bajo punto noveno del orden del día; por mayoría calificada.**

En ese tenor; me permito poner a la consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza;* **RATIFICACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN; PARA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO, PARA SU ENAJENACIÓN; EN SU MODALIDAD DE PERMUTA; EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 84 FRACCIÓN I, INCISO "A" NÚMERO 2, INCISO "B", NÚMERO 3, INCISO "H", Y, 85 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; esto en base al proyecto que se aprobó y discutió en Trigesima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 29 de enero de año 2024, bajo punto noveno del orden del día; por mayoría calificada.**

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza;* **SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS DE PERMUTA, LOS QUE SE DEBERAN SER DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADOS ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO; RESPECTO A LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE PERMUTARAN POR DOS INMUEBLES PROPIEDAD PRIVADA DE LOS CC. LUIS GUZMAN SUAREZ Y LEOPOLDO GUZMAN SUAREZ; siendo los siguientes inmuebles:**

El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; acredita propiedad de las fracciones a permutar, con la escritura pública número 4691, de fecha 19 de agosto de año 2021, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 3 tres de la Ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco; LIC.

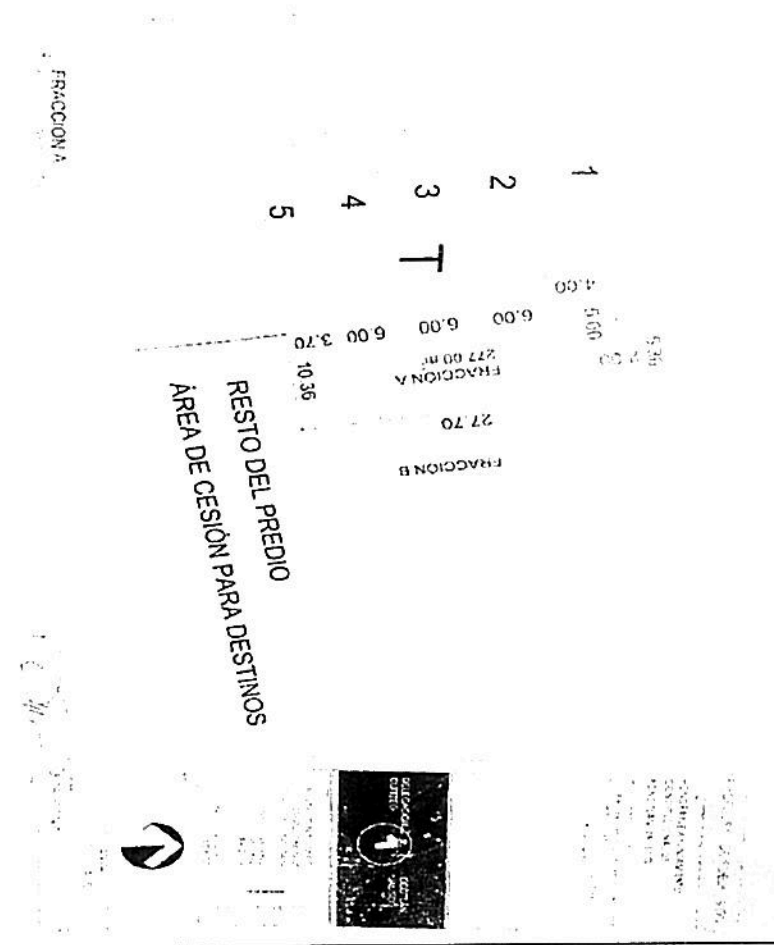
Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'JHMS', 'Jesús Lomei H. Ruiz', and others.

Handwritten signatures at the bottom, including 'MARIOME' and 'GUADALUPE DE LOS RIOS'.



...S AURELIO CASILLAS FRANCO, de la que, resultado de la división, son las siguientes fracciones a permutar:

FRACCIÓN A) CON UNA SUPERFICIE DE 277 METROS CUADRADOS, COMO SE DESCRIBE EN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:



FRACCIÓN B) CON UNA SUPERFICIE DE 277 METROS CUADRADOS, COMO SE DESCRIBE EN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:

Handwritten signatures and notes on the right side of the page:

EDMS

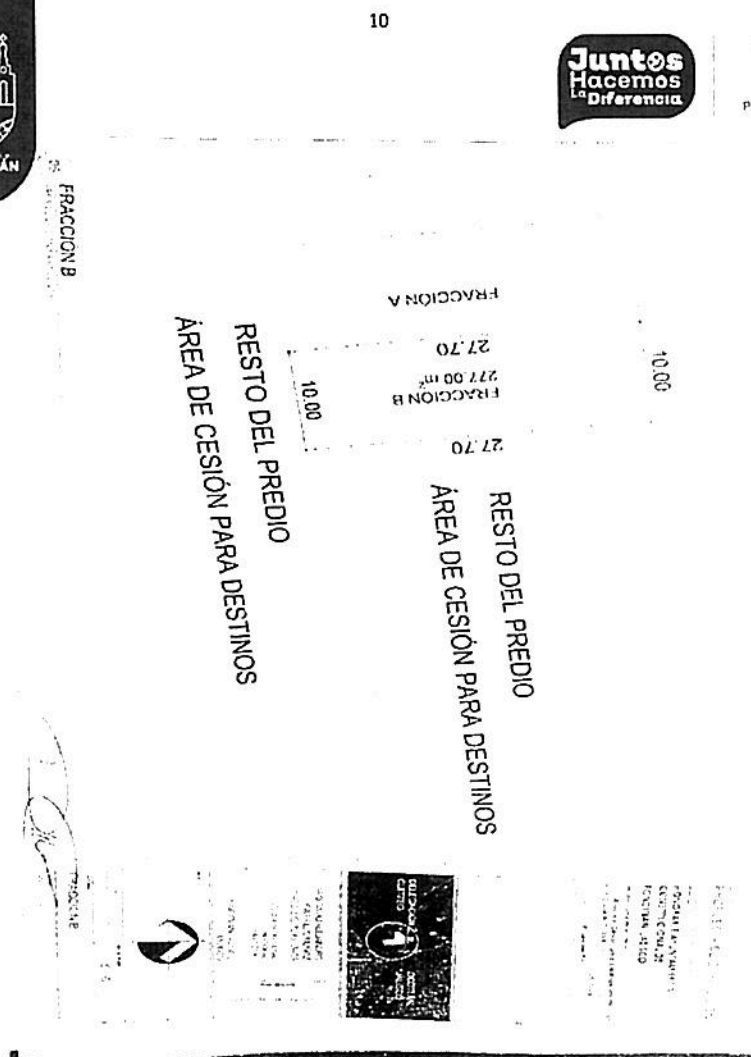
Jesús Domeli H. Ruiz

(Other illegible signatures)

Handwritten signature: Maria Mercedes Alvarez

Handwritten text: MARIANA

Handwritten signature: GUADALUPE DE JESUS



Los CC. LUIS GUZMAN SUAREZ y LEOPOLDO GUZMAN SUAREZ; acredita propiedad de los inmuebles a permutar, con la escritura pública número 5130, de fecha 27 de agosto de año 1994, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 1uno de la Ciudad de Tototlán, Jalisco; LIC. J. JESUS CHAVEZ SALAZAR; inmuebles con las siguientes características:

INMUBLE 1.- Con una superficie de 124.25 metros cuadrados; con las siguientes medidas y linderos:

- Norte.- Mide 16.80 mts con lote 1.
- Sur.- Mide 18.90 mts. Con lote 3.
- Oriente.- Mide 7.00 mts. Con Panteón Municipal.
- Poniente.- Mide 7.00 mts. Con Avenida del Zapote.

INMUBLE 2.- Con una superficie de 137.80 metros cuadrados; con las siguientes medidas y linderos:

- Norte.- Mide 18.80 mts con lote 2.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
 www.poncitan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Juntos Hacemos La Diferencia', 'Jesús Domínguez', and other illegible signatures.

Handwritten signature: María Mercedes Anaya

Handwritten notes: MARICME, J. JESUS CHAVEZ SALAZAR



- Mide 20.00 mts. Con lote 4.
 - Mide 7.00 mts. Con Panteón Municipal y Donación Municipal.
 - Mide 7.00 mts. Con Avenida del Zapote.

En ese mismo orden de ideas; se autoriza a la Hacienda Pública Municipal erogare los gastos necesarios de pago de honorarios, impuestos, topografía, etc. para alcanzar el fin que aquí nos ocupa; insistiendo que el objeto principal es la prestación de servicio público de Panteón Municipal para las poblaciones de Cuitzeo y la Estancia de Cuitzeo.

TERCERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba, autoriza e instruye;** se coordine las áreas de Sindicatura, Jurídico, Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Hacienda Pública Municipal y quien crean pertinente hacerlo, a fin de elaborar los instrumentos jurídicos necesarios para cumplir lo aquí acordado.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza; FACULTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA; PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, DE ACUERDO SEA EL REQUERIMIENTO DE LA NOTARÍA, ACTÚEN PARA FORMALIZAR LAS DIVERSAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO, SUSCRIBAN Y FIRMEN CUALQUIER DOCUMENTO QUE SE LES REQUIERA Y SEA PARTE DEL TRAMITE.**

En ese mismo orden de ideas; y considerando que el suscrito Síndico Municipal, le ha sido aprobada una Licencia Laboral por Tiempo Indefinido, surtiendo efectos a partir del 1 de enero de año 2026; lo aprobado en el presente punto, entendiéndose, que las facultades para la suscripción y firma de cualquier documento legal necesario para alcanzar el objeto de esta iniciativa, recae en el funcionario público que en su momento de suscripción o firma de documentos necesarios al trámite, desempeñe el cargo antes citado.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

"2025. AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.

Recibí:

17/12/25

El Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, comentó lo siguiente: comentarles regidores que, de conformidad

Maria Mercedes Anaya

MARICHE
 GUADALUPE RIZOS



a la presente iniciativa, es cumplir con los requisitos que nos solicita la notaría, para obtener las respectivas escrituras de los inmuebles, objeto de la permuta, requisitos que se centran específicamente en la actualización de las autoridades municipales, con carácter para representar a este H. Ayuntamiento en la protocolización, que de la misma iniciativa se desprende.-----

La Regidora, Hildelisa Arce, mencionó: me da gusto que se realice este tipo de acciones que realmente no cueste al erario público, y se puedan satisfacer las necesidades a las personas, y que en este caso es el panteón.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, agregó: también comentarles, regidores, que ya estaba aprobado en sesión anterior, y por circunstancias de cierre de administración, ya no se alcanzó a realizar la escrituración.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **octavo punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----

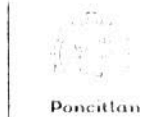
Comunico que es aprobado el **octavo punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTONOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		

HILDELISA ARCE
 ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ
 JAVIER ZAMORA REYES
 JESÚS JAMELI H. RUIZ
 MARICARMEN MUÑOZ FLORES
 GUADALUPE DE JESUS URCINO

Maria Mercedes Anaya

MARICARMEN GUADALUPE DE JESUS URCINO



C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza; RATIFICACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN; PARA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO, PARA SU ENAJENACIÓN; EN SU MODALIDAD DE PERMUTA; EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 84 FRACCIÓN I, INCISO "A" NÚMERO 2, INCISO "B", NÚMERO 3, INCISO "H", Y, 85 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; esto en base al proyecto que se aprobó y discutió en Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 29 de enero de año 2024, bajo punto noveno del orden del día; por mayoría calificada.*

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza; SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS DE PERMUTA, LOS QUE SE DEBERAN SER DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADOS ANTE LA FE DE NOTARIO PUBLICO; RESPECTO A LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE PERMUTARAN POR DOS INMUEBLES PROPIEDAD PRIVADA DE LOS CC. LUIS GUZMAN SUAREZ y LEOPOLDO GUZMAN SUAREZ; siendo los siguientes inmuebles:*

El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; acredita propiedad de las fracciones a permutar, con la escritura pública número 4691, de fecha 19 de agosto de año 2021, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 3 tres de la Ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco; LIC.

[Handwritten signature]

Jesús Domínguez H. Rueda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María Mercedes Arce

*MAR, CMF
1 GUADALUPE DE JESUS*





LOS AURELIO CASILLAS FRANCO, de la que, resultado de la subdivisión, son las siguientes fracciones a permutar:

FRACCIÓN A) CON UNA SUPERFICIE DE 277 METROS CUADRADOS, COMO SE DESCRIBE EN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:

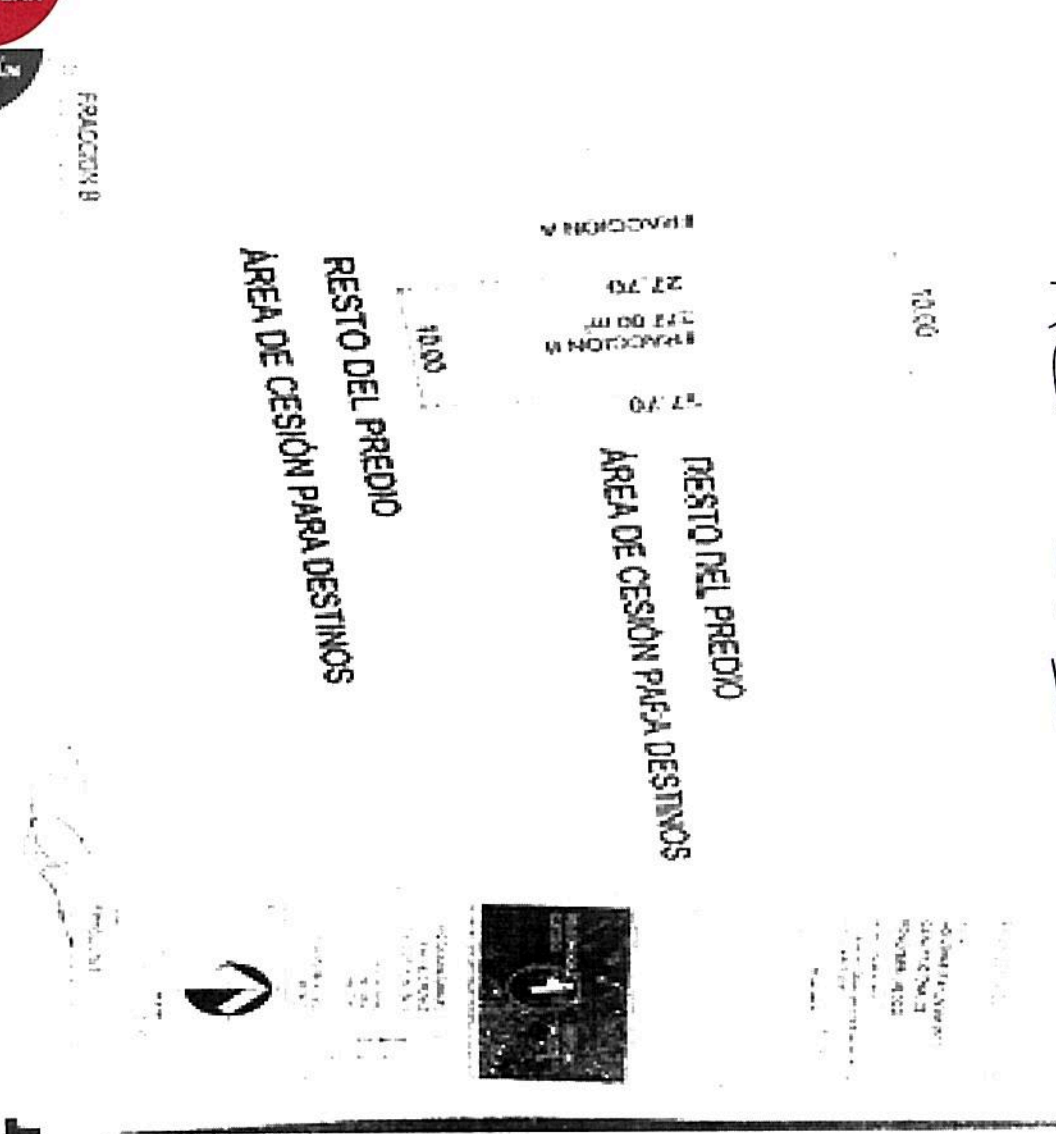


FRACCIÓN B) CON UNA SUPERFICIE DE 277 METROS CUADRADOS, COMO SE DESCRIBE EN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:

Maria Mercedes Anaya

*Mari CMF
19/07/2016 PE 123 12505*





Los CC. LUIS GUZMAN SUAREZ y LEOPOLDO GUZMAN SUAREZ; acredita propiedad de los inmuebles a permutar, con la escritura pública número 5130, de fecha 27 de agosto de año 1994, pasada ante la fe del Notario Público Titular número uno de la Ciudad de Tototlán, Jalisco; LIC. J. JESUS CHAVEZ SALAZAR; inmuebles con las siguientes características:

INMUBLE 1.- Con una superficie de 124.25 metros cuadrados; con las siguientes medidas y linderos:

- Norte.- Mide 16.80 mts con lote 1.
- Sur.- Mide 18.90 mts. Con lote 3.
- Oriente.- Mide 7.00 mts. Con Panteón Municipal.
- Occidente.- Mide 7.00 mts. Con Avenida del Zapote.

INMUBLE 2.- Con una superficie de 137.80 metros cuadrados; con las siguientes medidas y linderos:

- Norte.- Mide 18.80 mts con lote 2.

ZEDMS
 Jesús Domer H. Ruiz
 [Handwritten signatures and initials]

Mania Mercedes Anaya

MARI CMT
 GUADALUPE DE JESUS



- Sur.- Mide 20.00 mts. Con lote 4.
- Oriente.- Mide 7.00 mts. Con Panteón Municipal y Donación Municipal.
- Poniente.- Mide 7.00 mts. Con Avenida del Zapote.

En ese mismo orden de ideas; se autoriza a la Hacienda Pública Municipal erogare los gastos necesarios de pago de honorarios, impuestos, topografía, etc. para alcanzar el fin que aquí nos ocupa; insistiendo que el objeto principal es la prestación de servicio público de Panteón Municipal para las poblaciones de Cuitzeo y la Estancia de Cuitzeo.

TERCERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba, autoriza e instruye;** se coordine las áreas de Sindicatura, Jurídico, Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Hacienda Pública Municipal y quien crea pertinente hacerlo, a fin de elaborar los instrumentos jurídicos necesarios para cumplir lo aquí acordado.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza; FACULTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA; PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, DE ACUERDO SEA EL REQUERIMIENTO DE LA NOTARÍA, ACTÚEN PARA FORMALIZAR LAS DIVERSAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO, SUSCRIBAN Y FIRMEN CUALQUIER DOCUMENTO QUE SE LES REQUIERA Y SEA PARTE DEL TRAMITE.**

En ese mismo orden de ideas; y considerando que el suscrito Síndico Municipal, le ha sido aprobada una Licencia Laboral por Tiempo Indefinido, surtiendo efectos a partir del 1 de enero de año 2026; lo aprobado en el presente punto, entiéndase, que las facultades para la suscripción y firma de cualquier documento legal necesario para alcanzar el objeto de esta iniciativa, recaen en el funcionario público que en su momento de suscripción o firma de documentos necesarios al trámite, desempeñe el cargo antes citado.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

9.- NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.-----

[Handwritten signature: María Mercedes Anaya]

[Handwritten signature: MARIANO BARRERA DE JESUS]



El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el noveno punto del orden del día de asuntos varios, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: como indica Sr. Presidente, les informo a este Pleno que este punto, es de asuntos varios. Por lo tanto, serán clasificados por incisos:

INCISO A) DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.-----

Continúo el uso de la voz, el Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, en donde comentó lo siguiente: recibimos de secretaria general, el oficio SIN/314/2025; suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, el cual pido al propio Síndico Municipal, nos apoye nuevamente con la lectura:

EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS



OFICIO. - SIN/314/2025.
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.
ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- DICIEMBRE 17 DE AÑO 2025.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E S:

LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

El que suscribe LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, en mi carácter de Síndico Municipal de Poncitlán, Jalisco, por medio del presente y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, 41, 49, 50, 52, 82 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a la consideración al pleno de este Ayuntamiento el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

"DESTRUCCIÓN DE ARCHIVO MUERTO Y MUEBLES POR DETERIORO DE IMPOSIBLE REPARACIÓN".

Una vez, lo anterior, se somete a la consideración de este H Pleno de Ayuntamiento, el punto de acuerdo a la siguiente secuencia:

1.- El pasado 11 de noviembre del presente año, se recibió en Sindicatura, oficio 56, suscrito por la Titular del Departamento de Patrimonio; Lic. María Guadalupe Villa Nápoles, mediante el cual solicita, la destrucción de archivo muerto (quema de documentos que, de acuerdo a la Ley y las propias dependencias municipales solicitantes, ya no son útiles para la Administración); así como, de bienes muebles de imposible reparación.

2.- Dando el seguimiento correspondiente, de conformidad a los diversos normativos, 82 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 33, 65, 67 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás, relativos y aplicables; se somete al Pleno de este H. Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza, Desincorporación del patrimonio municipal, de los documentos y bienes muebles, susceptibles de destrucción en la presente Iniciativa.*

En ese mismo orden de ideas; y, una vez, que, se apruebe su desincorporación; se aprueba la Destrucción, a través, de Incineración del archivo muerto (documentos) propuesto por las diversas dependencias, que más adelante se

Maria Mercedes Anaya

MARICMF
GUADALUPE DE JESUS

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'JAVIER ZAMORA REYES' and 'Jesús Domeli H. Rueda'.



riben; así como, bienes muebles de igual manera descritos en los anexos de esta
ativa.

SEGUNDO.- El H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza: Instrúyase al Secretario General de este Gobierno Municipal; para que, en coordinación con Órgano Interno de Control y Dependencia de Patrimonio, ejecuten el procedimiento de destrucción, aquí aprobado; levantando constancia de ellos y evidencias.

Sin otro particular al respecto, y esperando respuesta favorable al presente, me despido deseando éxito en sus actividades cotidianas.

ATENTAMENTE

"2025. AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

El Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, agregó: en esta iniciativa, la Lic. Lupita Villa, titular de Patrimonio, nos comentó que es totalmente obsoleto el archivo y bienes muebles, estos documentos no se apreciaban, ya que algunos se mojaron y otros estaban destruidos, estos archivos se encuentran en la bodega del parque, esto se hizo en coordinación con mas departamentos, tesorería, registro civil, contraloría, de forma minuciosa, de acuerdo al procedimiento de ley.-----

La Regidora, Hildelisa Arce comentó: mi punto de vista es que se turne a Comisiones, ya que en una ocasión y por experiencia propia, a mi me toca ir al lugar donde se encontraban los documentos, para mi jubilación, y aun tenían documentos desde hace tiempo, es por eso que yo sí les pediría que se turne a Comisión, para poder determinar esta situación y se revisen bien los documentos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: su servidor dio fe de las cajas que anteriormente se habían documentado, con los departamentos involucrados, sí constate que estaban totalmente obsoletos, y señalar que el archivo está en resguardado por diez años.

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso a) del noveno punto del orden del día de asuntos varios,** y le pido al **Secretario General,** realice el conteo de votos.-----

Maria Mercedes Anguía

*Mar, CMF
13/07/2025 DE 13:05*

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesús Jomei H. Rueda', 'Hildelisa Arce', and 'Javier Zamora Reyes']





El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos once votos a favor, cero votos en contra y tres votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el inciso a) del noveno punto del orden del día de asuntos varios, por Mayoría Calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR		1	
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA		1	
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA		1	
TOTAL		11	3	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza, Desincorporación del patrimonio municipal, de los documentos y bienes muebles, susceptibles de destrucción en la presente iniciativa.*

En ese mismo orden de ideas; y, una vez, que, se apruebe su desincorporación; se aprueba la Destrucción, a través, de incineración del archivo muerto (documentos) propuesto por las diversas dependencias, que más adelante se

describen; así como, bienes muebles de igual manera descritos en los anexos de esta iniciativa:

ARCHIVO Y/O DOCUMETACIÓN ADMINISTRACIONES ANTERIORES:

Maria Mercedes Anaya

Página 41 de 71

MARICMA

GUADALUPE DE JESUS



Año:

- 2013 CAJA REGISTRO CIVIL, VARIOS MATRIMONIOS
- 2013 CAJA ARCHIVOS DE OFICINAS Y EXPEDIENTES ETC.
- 2010-2012 CAJA TESORERIA, POLIZA DE CHEQUES Y NOMINAS
- 2011-2012 CAJA TESORERIA PAGO DE NOMINA
- 2014 CAJA TESORERIA CUENTA PUBLICA INGRESOS
- 2014 CAJA TESORERIA CUENTA PUBLICA INGRESOS AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE.
- 2012 CAJA TESORERIA COPIAS PAGOS ARRENDAMIENTO CONCILACION
- 2012 CAJA AGENDA LOCACION
- 2013 CAJA TESORERIA PAGOS VARIOS DE AGUA Y REFRENDO
- 2012-2011 CAJA TESORERIA CUENTA PÚBLICA POLIZAS DE CHEQUES, EGRESOS JULIO 2011.
- 2012 CAJA TESORERIA CUENTA PUBLICA POLIZA DE CHEQUES
- 2014 CAJA CUENTA PUBLICA, POLIZAS DE DIARIO
- 2012 CAJA CUENTA PUBLICA ESTADOS DE CUENTA
- 2011 CAJA EGRESOS, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO.
- 2014 CAJA TESORERIA CUENTA PUBLICA INGRESOS FEBRERO
- 2013 CAJA TESORERIA CUENTA PUBLICA POLIZAS
- 2010 CAJA CATASTRO FEBRERO
- 2011 CAJA POLIZAS DE CHEQUES
- 2012 CAJA RESPALDOS
- 2012 CAJA CATASTRO AVALUOS
- 2012 CAJA PARTICIPACIONES ESTATALES.
- 2014 CAJA CATASTRO MARZO – ABRIL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIA MERCEDES

[Handwritten signature]

GUADALUPE DE JESUS

Maria Mercedes Anaya



2014 CAJA TESORERIA CUENTA PUBLICA INGRESOS FEBRERO
2005 CAJA TODO EL ARCHIVO 2005
2014 CAJA TESORERIA EGRESOS SEPTIEMBRE
2012 – 2013 CAJA PRESIDENCIA
2011-2012-2014 CAJA TESORERIA INGRESOS CUENTA PÚBLICA
2011-2012 CAJA TESORERIA POLIZA DE CHEQUE
2013-2014 CAJA IMPUESTO PREDIAL DICIEMBRE 13 ENERO 14
2011 CAJA TESORERIA 2011
2011 CAJA REVISADO Y CAPTURADO
2013 CAJA TESORERIA ACUERDOS DE NOMINA
2009 CAJA OBRAS PUBLICAS, LICENCIAS DE CONSTRUCCION
2012 CAJA TESORERIA ADMINISTRACION
2011 CAJA TESORERIA EGRESOS JULIO
2013 CAJA OBRAS PUBLICAS
2010 CAJA TESORERIA CONCILIACION BANCARIA
2014 CAJA OBRAS PUBLICAS
2014 CAJA AGUA POTABLE RECIBOS
2011 – 2012 – 2014 – 2015 ORDEN DE TRABAJO CATASTRO
2009 CAJA PLANEACION URBANA
2011 CAJA SINDUCATURA, CONTRATOS Y CONVENIOS
2014 CAJA OBRA PUBLICA SAN JUAN
2014 CAJA OBRA PUBLICA
2013 CAJA TESORERIA
2013 – 2014 CAJA CUENTA PUBLICA
2013 CAJA CUENTA PUBLICA
2012 CAJA PROGRAMA ECOLOGICO
2013 CAJA HACIENDA
2015 – 2018 OFICIOS PRESIDENCIA
2012 CAJA PRESIDENCIA

ZHDMS

[Signature]

Jesús Domerí H. Ruiz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

María Mercedes Anaya

Mat:CMF
IGUADALUPE DE JESUS



- 2008 – 2013 CAJA ARCHIVO SINDICATURA
- 2014 CAJA OBRA PUBLICA
- 2012 CAJA ORDEN DE PAGO TESORERIA
- 2002 – 20054 – 2005 PLANEACION URBANA 5 CAJAS
- 2004 – 2006 – 2012 – 2013 – 2009 – 2011 – 2005 – 2007 – 2003. REGISTRO CIVIL, EXPEDIENTES VARIOS 29 CAJAS.
- 2012 CATASTRO 3 CAJAS 2014
- 2016 CATASTRO 3 CAJAS
- 2011 CAJA TESORERIA ORDEN DE PAGO
- 2014 CAJA CUEBTA PUBLICA
- 2011 CAJA OBRA PUBLICA
- 1982 A 2007 AGUA POTABLE
- 2013 CAJA CATASTRO
- 2014 CAJA CATASTRO CUENTA PUBLICA
- 2012 – 2013 CAJA TESORERIA
- 2011 CJA CATASTRO AVALUOS
- 2011 CAJA NUMERO 4 TESORERIA
- 2014 CAJA TESORERIA CUENTA PUBLICA CAJA NUMERO 3
- 2006 CAJA PLANEACION URBANA
- 2013 CAJA TESORERIA CUENTA PUBLICA
- 2014 CAJA TESORERIA POLIZAS DE DIARIO
- 2013 CAJA DIARIOS JUNIO TESORERIA
- 2009 CAJA OBRAS PUBLICAS
- 2014 CAJA OBRAS PUBICAS
- 2013 CAJA PROYECTOS VARIOS
- 2010 SINDICATURA CONTRATOS Y CONVENIOS
- 2010 CAJA OBRA PUBLICA RESCATE DE ESPCAIOS PUBLICOS
- 2012 CAJA TESORERIA RECIBOS VARIOS
- 2011 CAJA CUENTA PUBLICA Y EGRESOS

2011 CAJA TESORERIA DOCUMENTOS PERSONALES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Jesus Lomeli H. Rumb

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MGRICMA *[Handwritten signature]*
 JOHANNAPE DE JESUS

[Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya]





- 2011 CAJA TESORERIA EGRESOS
- 2014 CAJA RECIBOSAGUA Y LICENCIAS
- 2013 CAJA RESPALDOS DE SECCIONES
- 2013 – 2014 – 2015 CAJA TESORERIA, LICENCIAS
- 2013 CAJA SERVICIO SOCIAL Y BACHILLERATO VACACIONES.
- 2013 – 2014 CAJA PREDIAL
- 2011 CAJA. EGRESOS, PLANTAS TRATADORAS, AGUA POTABLE, TESORERIA, IMPUESTO PREDIAL, POLIZA DE CHEQUES Y CATSTRO.
- 2013 CAJA EGRESOS PREDIAL, AGUA POTABLE Y TESORERIA.
- 2014 CAJA PREDIAL ENERO A DICIEMBRE
- 2013 CAJA PREDIAL ENERO A DICIEMBRE
- 2012 CAJA PREDIAL ENERO A DICIEMBRE
- 2012 CAJA EGRESOS TESORERIA AGUA POTABLE
- 2011 CAJA PREDIAL ENERO A DICIEMBRE

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

BIENES MUEBLES:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
7	SILLAS DE OFICINA EN MUY MAL ESTADO
1	CAJONERA DE MADERA DE 4 GABETAS
7	TECLADOS COLOR NEGRO EN MUY MAL ESTADO MARCA VORAGO
1	SUMADORA NEGRA MARCA CASIO
1	CAFETERA COLOR PLATA
1	BOLSA NEGRA GRANDE C/ ARNES DEL DEPTO DE BOMBEROS
2	REGULADORES
2	TELEFONOS NEGRO / BCO.
1	RADIO MARCA YAESU
1	HUMIFICADOR PARA OXIGENO
1	RADIO MARCA KENWOOD

SEGUNDO.- El H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; Instrúyase al Secretario General de este Gobierno Municipal; para que, en coordinación con Órgano Interno de Control y Dependencia de Patrimonio, ejecuten el procedimiento de destrucción, aquí aprobado; levantando constancia de ellos y evidencias.

INCISO B) DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el inciso b) del noveno punto del orden del día de asuntos varios, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature: María Mercedes Anaya]

[Handwritten notes: MARICMR, DAVIDA RPE DE JESUS]





El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: recibimos de secretaria general, el oficio SIN/313/2025; suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, el cual pido al propio Síndico Municipal, nos apoye en dar lectura:

EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS:



OFICIO.- SIN/313/2025.
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.
FECHA.- 17 DE DICIEMBRE AÑO 2025.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E S:

AT: N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

El que suscribe C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS; en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envié un cordial saludo, aunado a este, con las facultades que me confiere los normativos 1, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 115 de Nuestra Carta Magna, 1, 2, 49, 50, 52, 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; procedo a someter a la consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, el presente punto de acuerdo; APROBACIÓN DE DICTAMEN DE COMISIONES EDILICIAS; Y CON ELLO, SUSCRIPCIÓN Y FIRMA, DE ESCRITURA PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL, SE RECIBE FORMALMENTE LA VIALIDAD AUTORIZADA EN TRAMITE DE SUBDIVISIÓN DPU-24/371, UBICADA EN LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ EL GRANDE, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; ASÍ COMO, AUTORIZACIÓN PARA QUE SEA INCORPORADA AL PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO; en base a los siguientes:

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

I.- En la Administración Pública municipal 2021-2024, la C. SONIA ALCARAZ VAZQUEZ, por su propio derecho y en representación legal del C. JESUS ALCARAZ VAZQUEZ, ambos en calidad de copropietarios del inmueble identificado con cuenta catastral R0000009 denominado SOLAR DE LA CASA, ubicado en Camino Santa Cruz el Grande a San Luis del Agua Caliente, en la Población de Santa Cruz el Grande, dentro del municipio de Poncitlán, Jalisco; registrado en Registro Público de la Propiedad, sede Ocotlán, Jalisco, con FOLIO REAL 7566772; tramitaron subdivisión ante la Dirección de Planeación Urbana del municipio, presentando el proyecto correspondiente de subdivisión.

II.- Después de seguir cada una de las etapas administrativas/legales del proceso de subdivisión; finalmente, el día 25 de abril de año 2024, fue aprobado el proyecto de subdivisión; siendo autorizado 12 doce fracciones y resto (13 en total); entre ellas una para vialidad, que es la que atañe a la presente iniciativa.

Siendo las medidas y colindancias de la fracción identificada como vialidad: superficie de 418.66 metros cuadrados, al Norte: 4.00 metros con Fracclón A, al Sur: 4.12 metros con Camino de por medio con José Navarro Martín del Campo, al Oriente: Iniciando del Norte a Sur en 29.00 metros con Fracción B, 8.00 metros con Fracclón C, 8.00 metros con Fracción D, 8.00 metros con Fracclón E, 8.00 metros con Fracción F, 8.00 metros con Fracclón G, 8.00 metros

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesús Lomei H. Ruiz' and 'MARIUM']

Maria Mercedes Anaya

MARIUM
DE ADRIANA DE JESUS



... Fracción H, 8.00 metros con Fracción I, 8.00 metros con Fracción J, 8.00 metros con Fracción K, y, finalmente al Poniente: 105.22 metros con Camino de por medio con herederos de Eutocia Cortes.

III.- Por razones expuestas en punto anterior; y como se acredita con la copia de autorización y/o aprobación de subdivisión, Identificado con número de tramite/oficio DPU-24/371 de fecha 25 de Abril de año 2024, que se agrega a la presente; los propietarios del Inmueble materia de subdivisión, acuden ante la autoridad municipal a efecto de manifestar la voluntad, por así, estar en posibilidades legales, hacer la entrega formal de la vialidad tantas veces citada, a favor de este ente municipal; con las respectivas condiciones (NOTA INFORMATIVA) señaladas en el cuerpo del documento de autorización de subdivisión, principalmente, en foja 9 de 10 del documento.

III.- En ese tenor; y por lo dispuesto en los diversos 84 fracción I, incluso "a" numeral 2; en relación con su similar 94 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás, relativos y aplicables, es considerar una vialidad y/o calle y/o avenida, como un servicio público; y, por lo tanto, una obligación prestarla al H. Ayuntamiento, esto de conformidad al normativo 37 fracciones II, V, ambos artículos, del mismo cuerpo de leyes invocado inmediatamente anterior.

IV.- La presente Iniciativa, formo parte del Orden del día, de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de este H. Ayuntamiento; celebrada el pasado 13 de noviembre del presente año, siendo aprobado en Asuntos Varios, por Mayoría Calificada, de 14 regidores, 14 votos a favor, que fuera turnada a Comisiones, con la finalidad de analizar y discutir el contenido de la misma, para contar con certeza de la viabilidad de su procedencia.

V. En ese orden de ideas; el día 14 de noviembre del presente, se turno a las Comisiones Edilicias de, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REGLAMENTOS, PLANEACIÓN URBANA Y NOMENCLATURA, CALLES Y CALZADAS; para que, de manera colegiada, sesionaran y emitieran el respectivo dictamen; lo que ocurrió, sesionaron el pasado 12 de diciembre de año 2025, emitiendo el dictamen correspondiente procedente, el que se agrega al presente.

En ese tenor; me permito poner a la consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; Dictamen de fecha 12 de diciembre de año 2025, emitido por las Comisiones Edilicias de, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REGLAMENTOS, PLANEACIÓN URBANA y NOMENCLATURA, CALLES Y CALZADAS; que de manera colegiada sesionaron, para analizar de fondo lo propuesto en la presente iniciativa, acordando por Unanimidad, sea procedente la Aceptación de la Vialidad que nos atañe en la presente; se cita textualmente el dictamen:

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DE AYUNTAMIENTO APRUEBAN: ACEPTACION DE VIALIDAD, RESPECTO A SUBDIVISION APROBADA POR DEPARTAMENTO DE PLANEACION URBANA.

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'M91 icmf' and 'Jesús Domeli H. Ruiz'.



3 DE 8



Poncitlán

DICTAMEN
OPINIONES EDIFICIAS DE: REGLAMENTOS, PUNTOS CONSTITUCIONALES, DESARROLLO TERRITORIAL Y NOMENCLATURA, CALLES Y CALZADAS.

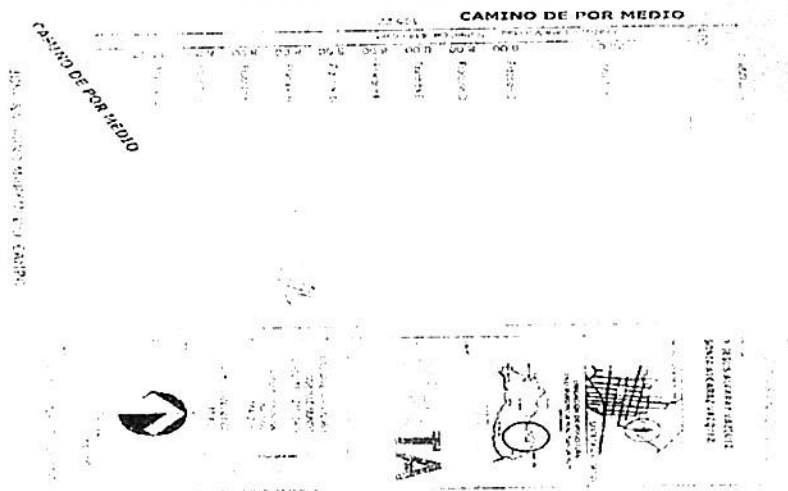
CIUDADANOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
Presentes:

Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas, de **REGLAMENTOS** (Omar Mauricio Monteón Contreras; Presidente, Arturo Israel Ascencio Gómez; Secretario y José de Jesús Lomeli Hernández; Vocal), **PUNTOS CONSTITUCIONALES** (Omar Mauricio Monteón Contreras; Presidente, Arturo Israel Ascencio Gómez; Secretario y José de Jesús Lomeli Hernández; Vocal), **DESARROLLO TERRITORIAL** (José de Jesús Lomeli Hernández; Presidente, Honorina Itzel Dueñas Montes; Secretario y Antenor Enciso Santiago; Vocal), y **NOMENCLATURA, CALLES Y CALZADAS** (Arturo Salcedo Ibarrola; Presidente, Marleny Anahí Lozano Franco; Secretario y J. Guadalupe de Jesús Urcino; Vocal); así como, el **TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**; antes Planeación Urbana; C. María Pérez Pérez; nos permitimos someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, que nos fue turnado la iniciativa que da origen al presente dictamen, el día 14 de noviembre de año 2025 dos mil veinticinco, el que tiene por objeto se estudio, analice, y, en su caso, apruebe, "ACEPTACIÓN DE UNA VIALIDAD, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION APROBADA, MEDIANTE OFICIO DFU-24/371 DE FECHA 25 DE ABRIL DE AÑO 2024; UBICADA EN LA POBLACION DE SANTA CRUZ EL GRANDE, DE ESTE MUNICIPIO"; iniciativa presentada ante el Pleno del H. Ayuntamiento, por medio del Síndico Municipal; Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras; por solicitud de los copropietarios Sonia y Jesús; ambos de apellidos Alcaraz Vázquez; razón por lo que procedemos a emitir el siguiente dictamen, de conformidad a los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El análisis y discusión de las iniciativas presentadas al pleno del H. Ayuntamiento, se aprueban, reprueban o se turnan a comisiones; y toda vez, que la iniciativa que nos atañe fue turnada a comisiones a través del Pleno; argumentado que la medida de ancho de la vialidad que nos ocupa era reducida. (se plasma levantamiento topográfico, parte del expediente mediante el cual se autorizó la subdivisión):

HEREDEROS DE EUTACIA CORTES



En ese sentido; se aprecia claramente, que la vialidad que se pretende aceptar, tiene como colindante a lado sur, un Camino, lo que hace presumir, que, al fusionar medianas, sería una vialidad realmente aceptable para un tránsito digno; hacemos cumplimiento a los diversos normativos 1, 2, 27 octavo párrafo, 49 y demás, relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación a los diversos, 1, 2, 65, 66, 67, 68, 69 y demás relativos y aplicables, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; por lo, que, es evidente que el procedimiento legal a la iniciativa que nos ocupa, ha, satisfecho los estándares de las Comisiones en sesión, por consecuencia, tórnese dictamen para su aprobación en Pleno de Ayuntamiento.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Jesús Lomeli H.' and other illegible signatures.

Mania Mercedes Anaya

Handwritten notes: 'MARICAR', 'J. GUADALUPE DE JESUS', and other illegible signatures.



4 DE 8



CONSIDERANDOS

I.- Las vialidades tienen características como el número de carriles, ancho de la vía y calidad de la infraestructura (puentes, túneles, etc.), así como elementos de señalización (horizontal y vertical), infraestructura de seguridad (semaforos, pasos peatonales) y servicios como carriles exclusivos para transporte público. Su clasificación depende de su ubicación (urbana o interurbana) y su función (vía primaria, secundaria o local).

En ese sentido, por la ubicación y funcionalidad de la vialidad que nos ocupa, es de considerar que se trata de una "Vialidad local o de terciaria"; puesto que del estudio técnico y de campo, se desprende, que tiene una función primordialmente local, brindando acceso a propiedades dentro de barrios o colonias, con límites de velocidad reducidos; haciendo hincapié, que físicamente este equipo se constituyó en lugar que los atañe, corroborando lo que exponemos.

II.- El artículo 115 de nuestra Carta Magna, en su fracción II, párrafo segundo, estableció la facultad que tienen los ayuntamientos para aprobar, con relación a las disposiciones legales federales y estatales, en el ámbito municipal a través de la expedición de Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos municipales, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de las respectivas jurisdicciones, que organice la administración pública municipal.

Por lo anterior y con el objetivo de coadyuvar y colaborar de manera institucional con el Gobierno Federal y del Estado en el fortalecimiento de la infraestructura vial en nuestra demarcación territorial, de conformidad a los diversos 1, 2, 3, 11 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Poncitlán, Jalisco, y demás, relativos y aplicables se analiza y discute, la iniciativa propuesta por el Síndico Municipal, Lic. Oscar Mauricio Monteón Contreras, que propone la "ACEPTACIÓN DE UNA VIALIDAD, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN APROBADA, MEDIANTE OFICIO DPU-24/371 DE FECHA 25 DE ABRIL DE AÑO 2024; UBICADA EN LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ EL GRANDE, DE ESTE MUNICIPIO".

III.- Iniciativa que fue turnada a comisiones el pasado 14 de noviembre de año que transcurrió; siendo precisamente hoy día 04 cuatro del mes de diciembre del año presente, que sesionamos de manera colegiada las comisiones edilicias que de acuerdo a sus facultades analizan y discuten la presente; siendo apoyados por el Departamento de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Poncitlán, Jalisco, antes Planeación Urbana; por conducto del titular de dicha dependencia, estando reunidos para este objeto en sala de regidores, ubicada en segunda planta de Palacio Municipal, y una vez, analizada y discutida la iniciativa tantas veces citada; considerando, los comentarios del regidor que propuso la iniciativa; así como, de la titular de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Poncitlán, Jalisco, antes Planeación Urbana; y, que previamente, se constituyó físicamente en lugar de la vialidad que nos ocupa, cerciorándonos de lo narrado en el cuerpo del presente; por lo expuesto, fundado y motivado, los integrantes de las Comisiones participen, por UNANIMIDAD; emitimos el siguiente dictamen con:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba, la iniciativa que propone ACEPTACIÓN DE UNA VIALIDAD, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN APROBADA, MEDIANTE OFICIO DPU-24/371 DE FECHA 25 DE ABRIL DE AÑO 2024; UBICADA EN LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ EL GRANDE, DE ESTE MUNICIPIO"; lo que sin duda apoyara en el ordenamiento de la infraestructura vial del municipio; considerando que de conformidad a los diversos normativos 84, 94 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás relativos y aplicables; las calles/vialidades son integrantes del patrimonio municipal, como bienes de dominio público; fungiendo como un servicio público en pro de la población.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del H. Ayuntamiento a incluir este dictamen en la siguiente sesión de H. Ayuntamiento para ponerlo a consideración del Pleno, para su aprobación y sea, un complemento a los puntos de acuerdo plasmados en la iniciativa de origen; es decir, los siguientes:

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; SUSCRIPCIÓN Y FIRMA, DE ESCRITURA PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL, SE RECIBE A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO, FORMALMENTE LA VIALIDAD AUTORIZADA EN TRAMITE DE SUBDIVISIÓN DPU-24/371, EXPEDIDA POR LA DIRECCION DE PLANEACION URBANA DEL MUNICIPIO, EL DIA 25 DE ABRIL DE AÑO 2024. VIALIDAD, UBICADA EN CAMINO SANTA CRUZ EL GRANDE A SAN LUIS DEL AGUA CALIENTE, EN LA POBLACION DE SANTA CRUZ EL GRANDE, DENTRO DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO; CON LAS LIMITACIONES QUE DEL MISMO DOCUMENTO SE DESCRIBE (PAGINA 9 DE 10; RESPECTO, A LA OBTENCION DE SERVICIOS PUBLICOS COMO AGUA POTABLE, ALUMBRADO, PAVIMENTACION, ETC.); INMUEBLE CON LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO Y/O TERMINOS DE APROBACION DE SUBDIVISION:

DATOS DE REGISTRO DE INMUEBLE

Cuenta Predial: F0000000
Folio Real de Registro Público de la Propiedad: 7566772.
Superficie: 11,468.32 metros cuadrados.
Copropietarios: Sonia y Jesús, ambos de apellidos Alcaraz Vázquez.

DATOS/TÉRMINOS DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Autoridad Emisora: Dirección de Planeación Urbana del Municipio, Administración Pública 2021-2024.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro | Presidencia Municipal 01-391-912-6470 | gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx | Gobierno de Poncitlán | Poncitlangob

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature: María Mercedes Araya

Handwritten signature: JUAN CARLOS



5 DE 8



... de Resolución de Aprobación: DPU-24/311, de fecha 25 de abril de año 2024.
 ...to de Subdivisión aprobado: 12 doce fracciones y resto (13) en total; entre ellas 11 fracciones y una Vialidad que nos ocupa.
Límites y Linderos de Vialidad: superficie de 418.69 metros cuadrados, al Norte: 4.00 metros con Fracción A, al Sur: 4.12 metros con Camino de por medio con Jose Navarro Martin del Campo, al Oriente: Iniciando del Norte a Sur en 29.00 metros con Fracción B, 4.00 metros con Fracción C, 8.00 metros con Fracción D, 8.00 metros con Fracción E, 8.00 metros con Fracción F, 8.00 metros con Fracción G, 8.00 metros con Fracción H, 8.00 metros con Fracción I, 8.00 metros con Fracción J, 8.00 metros con Fracción K, y, finalmente al Poniente: 105.27 metros con Camino de por medio con herederos de Eutecia Cortes.

En ese mismo orden de ideas; se autoriza, que la vialidad que nos ocupa, sea incorporada al Patrimonio Municipal, como un Bien de Dominio Público; así como, es de considerar la vialidad como un Servicio Público; y, por lo tanto, una obligación prestarla al H. Ayuntamiento, esto de conformidad al normativo 37 fracciones II, V, ambos artículos, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba, autoriza e instruye; al Área jurídica de este ente municipal, se coordine con los copropietarios, con la finalidad de acordar los términos de la protocolización de la escritura pública, que formalice la entrega formal de la vialidad en comento; se ilustra el levantamiento topográfico de la Vialidad aprobado:

HEREDEROS DE EUTACIA CORTES



TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; se instruya y faculto, a los CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ; Presidente Municipal, OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS; Síndico Municipal, y, JAVIER ZAMORA REYES; Secretario General del H Ayuntamiento; todos del Gobierno Municipal del Poncitlán, Jalisco; para que de manera conjunta o separada, de acuerdo a la exigencia de la notaría; firmen y suscriban los documentos legales necesarios a efecto de protocolizar lo aquí aprobado.

A T E N T A M E N T E

PONCITLÁN, JALISCO; A 12 DOCE DE DICIEMBRE DE AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE

C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.

SECRETARIO

C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ.

VOCAL

C. JOSE DE JESUS LOMELI HERNANDEZ.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - A large signature at the top right.
 - A signature labeled 'JHMG' below it.
 - A signature labeled 'Jesus Lomeli H. Romo' written vertically.
 - A signature labeled 'Margarita' at the bottom right.
 - A signature labeled 'JOSÉ DE JESUS LOMELI HERNÁNDEZ' written vertically.

Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya



6 DE 8



COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS

PRESIDENTE

C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.

SECRETARIO

VOCAL

C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ.

C. JOSÉ DE JESÚS LOMELI HERNÁNDEZ.

COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN URBANA

PRESIDENTE

C. JOSÉ DE JESÚS LOMELI HERNÁNDEZ.

SECRETARIO

VOCAL

C. HONORINA HITZEL BUENAS MONTES.

C. ANTONIO ENCISO SANTIAGO.

COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA, CALLES Y CALZADAS

PRESIDENTE

C. ARTURO SALCEDO IBARROLA.

SECRETARIO

VOCAL

C. MARLENY ANAHI LOZANO FRANCO.

C. J. GUADALUPE DE JESÚS URCINO.

REGIDOR/SINDICO QUE PRESENTA INICIATIVA

C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.

POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

C. MARIA PEREZ PEREZ.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; con relación a la aprobación del punto anterior inmediato; aprueba y autoriza; SUSCRIPCIÓN Y FIRMA, DE ESCRITURA PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL, SE RECIBE A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO, FORMALMENTE LA VIALIDAD AUTORIZADA EN TRAMITE DE SUBDIVISIÓN DPU-24/371, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO, EL DÍA 25 DE ABRIL DE AÑO 2024, VIALIDAD, UBICADA EN CAMINO SANTA CRUZ EL GRANDE A SAN LUIS DEL AGUA CALIENTE, EN LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ EL GRANDE, DENTRO DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; CON LAS LIMITACIONES QUE DEL MISMO DOCUMENTO SE DESCRIBE (PAGINA 9 DE 10; RESPECTO, A LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO AGUA POTABLE, ALUMBRADO, PAVIMENTACIÓN , ETC.)

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

Maria Mercedes Anaya

Página 51 de 71

Mariela
GUADALUPE DE JESUS

SHM
Jesús Lomeli H. Ruiz
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



7 DE 8



INMUEBLE CON LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO Y/O TERMINOS DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN:

DATOS DE REGISTRO DE INMUEBLE

Cuenta Predial: R0000009
Folio Real de Registro Público de la Propiedad: 7566772.
Superficie: 11,468.32 metros cuadrados.
Copropietarios: Sonia y Jesús, ambos de apellidos Alcaraz Vázquez.

DATOS/TÉRMINOS DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Autoridad Emisora: Dirección de Planeación Urbana del Municipio, Administración Pública 2021-2024.
Oficio de Resolución de Aprobación: DPU-24/371, de fecha 25 de abril de año 2024.
Proyecto de Subdivisión aprobado: 12 doce fracciones y resto (13 en total); entre ellas la de la Vialidad que nos ocupa.
Medidas y Linderos de Vialidad: superficie de 418.66 metros cuadrados, al Norte: 4.00 metros con Fracción A, al Sur: 4.12 metros con Camino de por medio con José Navarro Martín del Campo, al Oriente: Iniciando del Norte a Sur en 29.00 metros con Fracción B, 8.00 metros con Fracción C, 8.00 metros con Fracción D, 8.00 metros con Fracción E, 8.00 metros con Fracción F, 8.00 metros con Fracción G, 8.00 metros con Fracción H, 8.00 metros con Fracción I, 8.00 metros con Fracción J, 8.00 metros con Fracción K, y, finalmente al Poniente: 105.22 metros con Camino de por medio con herederos de Eutocia Cortes.

En ese mismo orden de ideas; se autorice, que la vialidad que nos ocupa, sea incorporada al Patrimonio Municipal, como un Bien de Dominio Público; así como, es de considerar la vialidad como un Servicio Público; y, por lo tanto, una obligación prestarla al H. Ayuntamiento, esto de conformidad al normativo 37 fracciones II, V, ambos artículos, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba, autoriza e instruye; al área jurídica de este ente municipal, se coordine con los copropietarios, con la finalidad de acordar los términos de la protocolización de la escritura pública, que formalice la entrega formal de la vialidad en comento; se ilustra el levantamiento topográfico de la Vialidad aprobado:

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Jesús Lomei H. R...' and 'MARICME'.

Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya

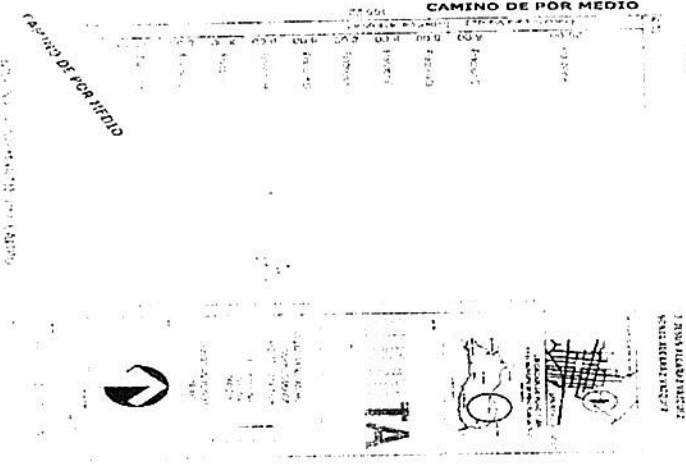


8 DE 8



HEREDEROS DE EUTACIA CORTES

CAMINO DE POR MEDIO



CUARTO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; se instruya y faculte, a los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA; todos del Gobierno Municipal del Poncitlán, Jalisco; para que, de manera conjunta o separada, de acuerdo a la exigencia de la notaría; firmen y suscriban los documentos legales necesarios a efecto de protocolizar lo aquí aprobado.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Recibí.
17/12/2025.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso b) del

Mania Mercedes Anaya

Página 53 de 71

Mauricio

JOSÉ ANTONIO...

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right side of the page.



noveno punto del orden del día de asuntos varios, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el inciso b) del noveno punto del orden del día de asuntos varios, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; *Dictamen de fecha 12 de diciembre de año 2025, emitido por las Comisiones Edilicias de, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REGLAMENTOS, PLANEACIÓN URBANA y NOMENCLATURA, CALLES Y CALZADAS;* que de manera colegiada sesionaron, para analizar de fondo lo propuesto en la presente iniciativa, acordando por **Unanimidad**, sea procedente la **Aceptación de la Vialidad** que nos atañe en la presente; se cita textualmente el dictamen:

Página 54 de 71
Maria Mercedes Anaya

MARICME

GUADALUPE DE JESUS



DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DE AYUNTAMIENTO
APRUEBAN; ACEPTACIÓN DE VIALIDAD, RESPECTO A SUBDI-
VISION APROBADA POR DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN UR-
BANA.

D I C T A M E N

COMISIONES EDILICIAS DE: REGLAMENTOS, PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO TERRITORIAL Y NOMENCLATURA, CALLES Y CALZADAS.

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PONCITLÁN, JALISCO.

Presentes:

Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas, de **REGLAMENTOS** (Omar Mauricio Monteón Contreras; Presidente, Arturo Israel Ascencio Gómez; Secretario y José de Jesús Lomelí Hernández; Vocal), **PUNTOS CONSTITUCIONALES** (Omar Mauricio Monteón Contreras; Presidente, Arturo Israel Ascencio Gómez; Secretario y José de Jesús Lomelí Hernández; Vocal), **DESARROLLO TERRITORIAL** (José de Jesús Lomelí Hernández; Presidente, Honorina Itzel Dueñas Montes; Secretario y Antenor Enciso Santiago; Vocal), y **NOMENCLATURA, CALLES Y CALZADAS** (Arturo Salcedo Ibarrola; Presidente, Marleny Anahí Lozano Franco; Secretario y J. Guadalupe de Jesús Urcino; Vocal); así como, el **TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; antes Planeación Urbana; C. María Pérez Pérez**; nos permitimos someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, **el presente dictamen, que nos fue turnado la iniciativa que da origen al presente dictamen, el día 14 de noviembre de año 2025 dos mil veinticinco, el que tiene por objeto se estudie, analice, y, en su caso, apruebe, "ACEPTACIÓN DE UNA VIALIDAD, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN APROBADA, MEDIANTE OFICIO DPU-24/371 DE FECHA 25 DE ABRIL DE AÑO 2024; UBICADA EN LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ EL GRANDE, DE ESTE MUNICIPIO"**; iniciativa presentada ante el Pleno del H. Ayuntamiento, por medio del Síndico Municipal; Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras; por solicitud de los copropietarios Sonia y Jesús; ambos de apellidos Alcaraz Vázquez; razón por lo que procedemos a emitir el siguiente dictamen, de conformidad a los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

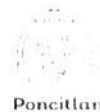
El análisis y discusión de las iniciativas presentadas al pleno del H. Ayuntamiento, se aprueban, reprueban o se turnan a comisiones; y toda vez, que **la iniciativa que nos atañe fue turnada a comisiones a través del Pleno; argumentado que la medida de ancho de la vialidad que nos ocupa era reducida.** (se plasma levantamiento topográfico, parte del expediente mediante el cual se autorizó la subdivisión):

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesús Lomelí H. Ruiz' and 'MARICME'.

Maná Mercedes Anaya

MARICME
JESUS LOMELI DE JESUS





Por lo anterior y con el objetivo de coadyuvar y colaborar de manera institucional con el Gobierno Federal y del Estado en el fortalecimiento de la infraestructura vial en nuestra demarcación territorial, de conformidad a los diversos 1, 2, 3, 11 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Poncitlán, Jalisco; y demás, relativos y aplicables; se analiza y discute, la iniciativa propuesta por el Síndico Municipal; Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, que propone la "ACEPTACIÓN DE UNA VIALIDAD, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN APROBADA, MEDIANTE OFICIO DPU-24/371 DE FECHA 25 DE ABRIL DE AÑO 2024; UBICADA EN LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ EL GRANDE, DE ESTE MUNICIPIO".

III.- Iniciativa que fue turnada a comisiones el pasado 14 de noviembre de año que transcurre; siendo precisamente hoy día 04 cuatro del mes de diciembre del año presente, que sesionamos de manera colegiada las comisiones edilicias que de acuerdo a sus facultades analizan y discuten la presente; siendo apoyados por el departamento de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Poncitlán, Jalisco, antes Planeación Urbana; por conducto del titular de dicha dependencia, estando reunidos para este objeto en sala de regidores, ubicada en segunda planta de Palacio Municipal, y una vez, analizada y discutida la iniciativa tantas veces citada; considerando, los comentarios del regidor que propuso la iniciativa; así como, de la titular de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Poncitlán, Jalisco, antes Planeación Urbana; y, que previamente, se constituyó físicamente en lugar de la vialidad que nos ocupa, cerciorándonos de lo narrado en el cuerpo del presente; por lo expuesto, fundado y motivado, los integrantes de las Comisiones participes, por UNANIMIDAD; emitimos el siguiente dictamen con:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba, la iniciativa que propone **ACEPTACIÓN DE UNA VIALIDAD, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN APROBADA, MEDIANTE OFICIO DPU-24/371 DE FECHA 25 DE ABRIL DE AÑO 2024; UBICADA EN LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ EL GRANDE, DE ESTE MUNICIPIO**"; lo que sin duda apoyará en el ordenamiento de la infraestructura vial del municipio; considerando que de conformidad a los diversos normativos 84, 94 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás relativos y aplicables; las calles/vialidades son integrantes del patrimonio municipal, como bienes de dominio público; fungiendo como un servicio público en pro de la población.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del H. Ayuntamiento a incluir este dictamen en la siguiente sesión de H. Ayuntamiento para ponerlo a consideración del Pleno, para su aprobación; y sea, un complemento a los puntos de acuerdo plasmados en la iniciativa de origen; es decir, los siguientes:

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; **SUSCRIPCIÓN Y FIRMA, DE ESCRITURA PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL, SE RECIBE A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO, FORMALMENTE LA VIALIDAD AUTORIZADA EN TRAMITE DE SUBDIVISIÓN DPU-24/371, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACION URBANA DEL MUNICIPIO, EL DÍA 25 DE ABRIL DE AÑO 2024, VIALIDAD, UBICADA EN CAMINO SANTA CRUZ EL GRANDE A SAN LUIS DEL AGUA CALIENTE, EN LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ EL GRANDE, DENTRO DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; CON LAS LIMITACIONES QUE DEL MISMO DOCUMENTO SE DESCRIBE (PAGINA 9 DE 10; RESPECTO, A LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO AGUA POTABLE, ALUMBRADO, PAVIMENTACIÓN, ETC.) INMUEBLE CON LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO Y/O TERMINOS DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN:**

DATOS DE REGISTRO DE INMUEBLE

Cuenta Predial: R0000009
 Folio Real de Registro Público de la Propiedad: 7566772.
 Superficie: 11,468.32 metros cuadrados.
 Copropietarios: Sonia y Jesús, ambos de apellidos Alcaraz Vázquez.

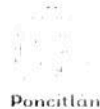
DATOS/TÉRMINOS DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Autoridad Emisora: Dirección de Planeación Urbana del Municipio, Administración Pública 2021-2024.
 Oficio de Resolución de Aprobación: DPU-24/371, de fecha 25 de abril de año 2024.

Mania Mercedes Alcaraz

MARICELA GONZALEZ DE JESUS

STHMA
Jesús Lomeli N. Rumb
Abuelo
STHMA
Jesús

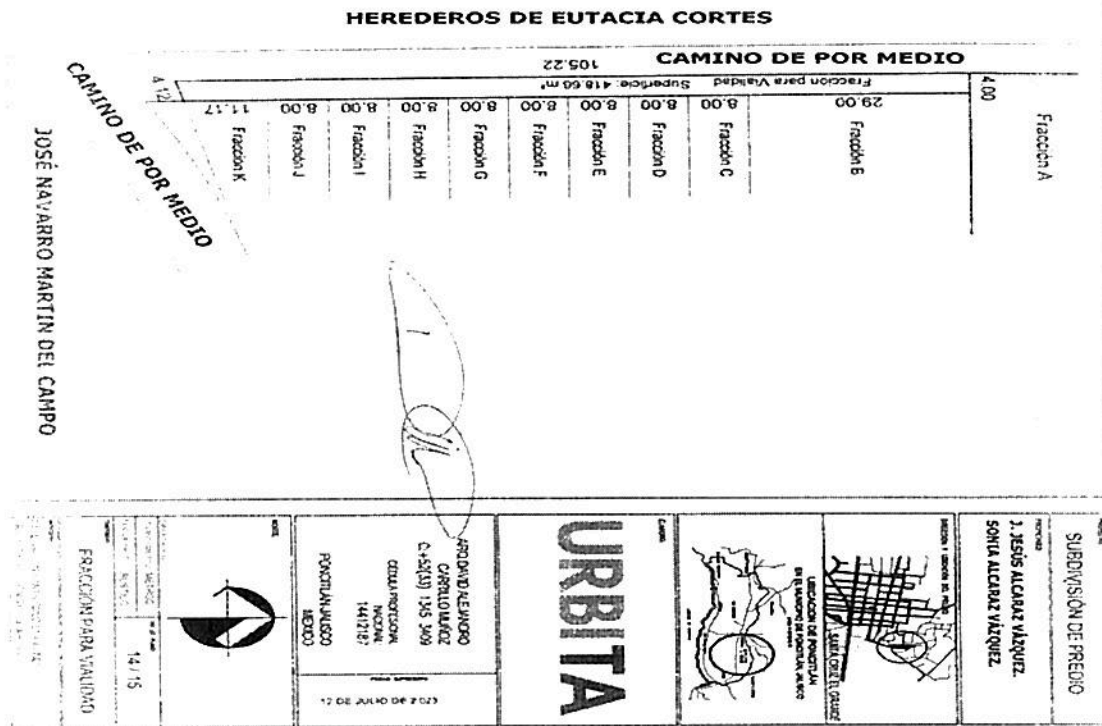


Proyecto de Subdivisión aprobado: 12 doce fracciones y resto (13 en total); entre ellas la de la Vialidad que nos ocupa.

Medidas y Linderos de Vialidad: superficie de 418.66 metros cuadrados, al Norte: 4.00 metros con Fracción A, al Sur: 4.12 metros con Camino de por medio con José Navarro Martín del Campo, al Oriente: Iniciando del Norte a Sur en 29.00 metros con Fracción B, 8.00 metros con Fracción C, 8.00 metros con Fracción D, 8.00 metros con Fracción E, 8.00 metros con Fracción F, 8.00 metros con Fracción G, 8.00 metros con Fracción H, 8.00 metros con Fracción I, 8.00 metros con Fracción J, 8.00 metros con Fracción K, y, finalmente al Poniente: 105.22 metros con Camino de por medio con herederos de Eutacia Cortes.

En ese mismo orden de ideas; se autorice, que la vialidad que nos ocupa, sea incorporada al Patrimonio Municipal, como un Bien de Dominio Público; así como, es de considerar la vialidad como un Servicio Público; y, por lo tanto, una obligación prestarla al H. Ayuntamiento, esto de conformidad al normativo 37 fracciones II, V, ambos artículos, de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba, autoriza e instruye;** al área jurídica de este ente municipal, se coordine con los copropietarios, con la finalidad de acordar los términos de la protocolización de la escritura pública, que formalicé la entrega formal de la vialidad en comento; se ilustra el levantamiento topográfico de la Vialidad aprobado:



TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** se instruya y faculte, a los CC. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ; Presidente Municipal, OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS; Síndico Municipal, y, JAVIER ZAMORA REYES; Secretario General del H Ayuntamiento; todos del Gobierno Municipal del Poncitlán, Jalisco; para que de manera conjunta o separada, de acuerdo a la exigencia de la notaría; firmen y suscriban los documentos legales necesarios a efecto de protocolizar lo aquí aprobado.

A T E N T A M E N T E

PONCITLÁN, JALISCO; A 12 DOCE DE DICIEMBRE DE AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Página 58 de 71

María Mercedes Anaya

MARICHA JACARILLA REYES



H. Ayuntamiento
 Poncitlán
 Jesús Domeli H. Ruiz
 [Signatures]



PRESIDENTE

C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.

SECRETARIO

C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ.

VOCAL

C. JOSE DE JESUS LOMELI HERNANDEZ.

COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS

PRESIDENTE

C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.

SECRETARIO

C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ.

VOCAL

C. JOSE DE JESUS LOMELI HERNANDEZ.

COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN URBANA

PRESIDENTE

C. JOSE DE JESUS LOMELI HERNANDEZ.

SECRETARIO

C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES.

VOCAL

C. ANTONIO ENCISO SANTIAGO.

COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA, CALLES Y CALZADAS

PRESIDENTE

C. ARTURO SALCEDO IBARROLA.

SECRETARIO

C. MARLENY ANAHI LOZANO FRANCO.

VOCAL

C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO.

REGIDOR/SINDICO QUE PRESENTA INICIATIVA

C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.

POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

C. MARIA PEREZ PEREZ.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; con relación a la aprobación del punto anterior inmediato; **aprueba y autoriza; SUSCRIPCIÓN Y FIRMA, DE ESCRITURA PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL, SE RECIBE A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO, FORMALMENTE LA VIALIDAD AUTORIZADA EN TRAMITE DE SUBDIVISIÓN DPU-24/371, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO, EL DÍA 25 DE ABRIL DE AÑO 2024,**

Maria Mercedes Anaya

Página 59 de 71

*MANCME
GUADALUPE DE JESUS*

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesús Lomeli N. Ruiz'.



VIALIDAD, UBICADA EN CAMINO SANTA CRUZ EL GRANDE A SAN LUIS DEL AGUA CALIENTE, EN LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ EL GRANDE, DENTRO DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; CON LAS LIMITACIONES QUE DEL MISMO DOCUMENTO SE DESCRIBE (PAGINA 9 DE 10; RESPECTO, A LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO AGUA POTABLE, ALUMBRADO, PAVIMENTACIÓN, ETC.) INMUEBLE CON LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO Y/O TERMINOS DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN:

DATOS DE REGISTRO DE INMUEBLE

Cuenta Predial: R0000009
 Folio Real de Registro Público de la Propiedad: 7566772.
 Superficie: 11,468.32 metros cuadrados.
 Copropietarios: Sonia y Jesús, ambos de apellidos Alcaraz Vázquez.

DATOS/TÉRMINOS DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Autoridad Emisora: Dirección de Planeación Urbana del Municipio, Administración Pública 2021-2024.
Oficio de Resolución de Aprobación: DPU-24/371, de fecha 25 de abril de año 2024.
Proyecto de Subdivisión aprobado: 12 doce fracciones y resto (13 en total); entre ellas la de la Vialidad que nos ocupa.
Medidas y Linderos de Vialidad: superficie de 418.66 metros cuadrados, al Norte: 4.00 metros con Fracción A, al Sur: 4.12 metros con Camino de por medio con José Navarro Martín del Campo, al Oriente: Iniciando del Norte a Sur en 29.00 metros con Fracción B, 8.00 metros con Fracción C, 8.00 metros con Fracción D, 8.00 metros con Fracción E, 8.00 metros con Fracción F, 8.00 metros con Fracción G, 8.00 metros con Fracción H, 8.00 metros con Fracción I, 8.00 metros con Fracción J, 8.00 metros con Fracción K, y, finalmente al Poniente: 105.22 metros con Camino de por medio con herederos de Eutacia Cortes.

En ese mismo orden de ideas; se autorice, que la vialidad que nos ocupa, sea incorporada al Patrimonio Municipal, como un Bien de Dominio Público; así como, es de considerar la vialidad como un Servicio Público; y, por lo tanto, una obligación prestarla al H. Ayuntamiento, esto de conformidad al normativo 37 fracciones II, V, ambos artículos, de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba, autoriza e instruye; al área jurídica de este ente municipal, se coordine con los copropietarios, con la finalidad de acordar los términos de la protocolización de la escritura pública, que formalicé la entrega formal de la vialidad en comento; se ilustra el levantamiento topográfico de la Vialidad aprobado:

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Jesús Domeli H. Ruiz' written vertically.

Handwritten signature: *Maria Mercedes Anaya*

Handwritten notes: *MARICME Jazgfa* and *ISABELLA P E 12 1505*

HEREDEROS DE EUTACIA CORTES

CAMINO DE POR MEDIO	
Fracción Para Validez	Superficie 415.95 m ²
Fracción A	4.00
Fracción B	28.00
Fracción C	8.00
Fracción D	8.00
Fracción E	8.00
Fracción F	8.00
Fracción G	8.00
Fracción H	8.00
Fracción I	8.00
Fracción J	8.00
Fracción K	1.17
Fracción L	1.17

CAMINO DE POR MEDIO
JOSÉ NAVARRO MARTÍN DEL CAMPO

URBITA

SUBDIVISION DE PREDIO
1. JESUS ALCARAZ VAZQUEZ
2. SONIA ALCARAZ VAZQUEZ

JOSÉ NAVARRO MARTÍN DEL CAMPO
C-451037 195 3409
EDUARDOSOLÍS
EDUARDOSOLÍS
NOTARIA
1447189
PONCITLÁN, JALISCO
14000

17 DE JULIO DE 2025

CUARTO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; se instruya y faculte, a los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA; todos del Gobierno Municipal del Poncitlán, Jalisco; para que, de manera conjunta o separada, de acuerdo a la exigencia de la notaría; firmen y suscriban los documentos legales necesarios a efecto de protocolizar lo aquí aprobado.

INCISO C) DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el inciso c) del noveno punto del orden del día de asuntos varios, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: recibimos de secretaria general, el oficio SIN/317/2025; suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, el cual pido al propio Síndico Municipal, nos apoye en dar lectura:

Maria Mercedes Anaya
MARIAMF
MARIA LUPE REYES



EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS:



1 de 5



OFICIO.- SIN/317/2025.
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.
FECHA.- 18 DE DICIEMBRE DE AÑO 2025.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. PRESENTES:

AT N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO.

Los que suscriben CC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, ARTURO SALCEDO IBARROLA, MARLENY ANAHI LOZANO FRANCO y J. GUADALUPE DE JESUS URCINO; actuando en nuestro carácter de; el primero, Síndico, mientras que el resto, presidente, secretario y vocal, respectivamente, Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas, por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37 fracciones V, VI, 41, 49, 50, 52, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente Iniciativa con punto de acuerdo, por medio de la cual:

"SE APRUEBE Y AUTORICE; DENOMINACIÓN (Nombre) DE UNA VIALIDAD, UBICADA EN LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ EL GRANDE, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO; de conformidad a lo dispuesto en los normativos 2, 3, 5 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Poncitlán, Jalisco; en relación con los diversos 84, 94 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco".

Lo anterior con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES

I. El artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, establece que el municipio es libre y la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; que éste tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

II. Son obligaciones y facultades de los ayuntamientos, con relación a los normativos 37 fracciones V, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; cuidar de todos los servicios públicos de su competencia; y, entiéndase, como servicio público, las vialidades, de conformidad a los diversos 84 y 94 del mismo cuerpo de leyes invocado inmediatamente anterior.

III.- Por petición de vecinos de esa vialidad ubicada en Santa Cruz el Grande; por la necesidad que tienen de contar con energía eléctrica, la CFE, les solicita cuente esa vialidad con debidamente registrada ante este ente municipal, por lo tanto, después, de, entrar en el estudio, solicitar apoyo el departamento municipal de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, este último, emite dictamen procedente de

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'JDMG', 'Jesus Domei H. Rueda', and 'MARICME']

[Handwritten signature: María Mercedes Arceya]

[Handwritten signature: GUADALUPE DE JESUS]



...alidad; por lo tanto, los exponentes, nos enfocamos al análisis de la denominación propuesta por los vecinos, la que consideramos procedente de conformidad a la normatividad citada en el cuerpo del presente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente Iniciativa de acuerdo, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:



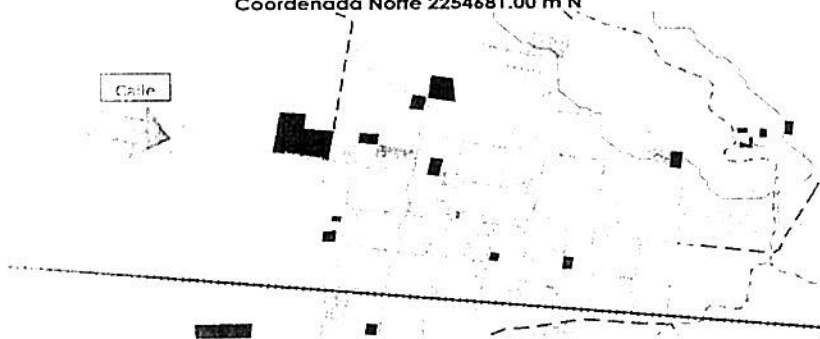
OFICIO No DOT-25/548.

ASUNTO: Informe inspección nueva calle.

H. C. MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS,
Síndico Municipal del
Honorable Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco.
Poncitlán, Jalisco.

Por medio de este oficio me permito saludarlo, y a su vez aprovecho para informarle que el día 15 de este mes, a solicitud verbal de Usted, personal de esta Dependencia se comparecieron en la población de Santa Cruz El Grande Jalisco, en la siguiente ubicación:

Coordenadas UTM: ZONA 13 Q
Punto 1:
Coordenada Este 722475.62 m E
Coordenada Norte 2254771.90 m N
Punto 2:
Coordenada Este 722464.00 m E
Coordenada Norte 2254681.00 m N



En dicha visita se pudieron observar los siguientes puntos:

1. Se observó un camino, que inicia en la calle Álvaro Obregón hacia el Norte, con una extensión de largo de 120.00 metros, aproximadamente, y un ancho aproximado de 2.00 metros, según huella de rodamiento, sin estar debidamente delimitado.
2. La infraestructura para el servicio de agua potable más cercana se encuentra por la calle Álvaro Obregón.

Mania Mercedes Anaya

Manicme Jazeta GUERRERO ROSAS



Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'JDM', 'Jesus Domeli H. Rumbal', and 'Jazeta'.

Juntos Hacemos La Diferencia

3. A lo largo de dicho camino se encuentran instalados postes que se presumen son de los que instala la Comisión Federal de Electricidad, sin embargo actualmente cuentan solamente con lámparas solares.
4. Se hace constar que dicho camino no cuenta con los servicios básicos de infraestructura básica como son luz, drenaje, agua potable, compactación de camino, empedrado o asfalto, ni la delimitación de banquetas o predios.
5. Al final de la calle se encuentra una construcción de finca, misma que está al margen de la huella de rodamiento del mencionado camino, alineada al poste de los que se presume instalados por la Comisión; y se observa que dicha finca cuenta con fosa séptica.
6. Donde se termina este camino colinda con zona parcelada.

Por lo anteriormente expuesto se recomienda:

- i. Delimitar el ancho de la calle para que la misma quede de 10.00 metros: mediante la donación formal al Municipio, que deberán realizar todos los propietarios de los predios beneficiados.
- ii. Dentro de dicha extensión los propietarios de los predios se deberán comprometer a construir sus respectivas banquetas con un ancho de 1.20 metros.
- iii. Para la dotación de la infraestructura básica, realizar los trámites pertinentes en las Dependencias que correspondan.
- iv. Para la nomenclatura de la vialidad realizar las gestiones respectivas ante la Comisión Edilicia relativa.

Se acompañan fotografías del lugar.

Quedo ante Usted, como su Segura Servidora.

ATENTAMENTE.
Poncitlán Jalisco, a 16 de Diciembre del 2025.

LICENCIADA MARÍA PÉREZ PÉREZ.
DIRECTORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

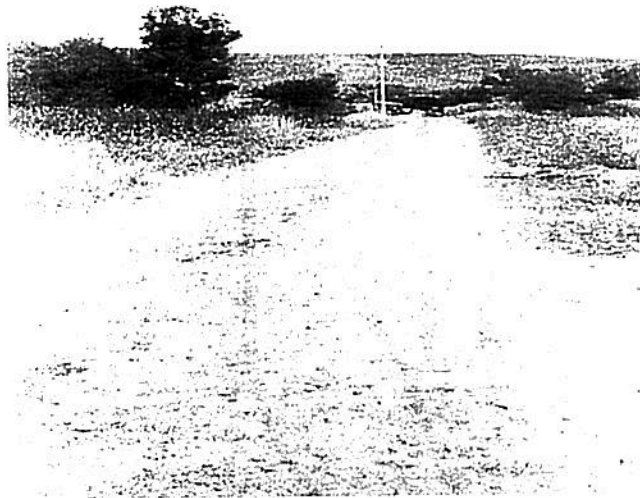
Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Ávaro Obregón No. 25, Planta Alta,
Tel. Planeación Urbana 391 688 0142, extensión 604
planeacion@poncitlan.gob.mx

H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco.
Ramón Corona No. 25 Ote.
www.poncitlan.gob.mx/
Gobierno de Poncitlán/
Col. Centro.
Tel. Presidencia 391 912 6470
gobierno@poncitlan.gob.mx

MARICMA
GUADALUPE DE LOS



4 de 5



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@ponceitlan.gob.mx
www.ponceitlan.gob.mx Gobierno de Ponceitlán Ponceitlangob

MARICHE

[Handwritten signature]

Página 65 de 71

[Handwritten signature]



SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *debe, autoriza e instruye*, a la Secretaria General, levante la debida certificación y/o medidas legales para elevar la presente iniciativa de aplicación obligatoria.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

"2025. AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.
SÍNDICO MUNICIPAL

COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA, CALLES Y CALZADAS.

PRESIDENTE

REGIDOR.- ARTURO SALCEDO IBARROLA.

SECRETARIO

REGIDORA.- MARLENY ANAHI LOZANO FRANCO.

VOCAL

REGIDRO.- J. GUADALUPE DE JESÚS URCINO.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesús Gómez H. Rueda' and 'MARCIMF'.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso c) del**

Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya

Handwritten text: MARCIMF

Handwritten text: J. GUADALUPE DE JESUS



noveno punto del orden del día de asuntos varios, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso c) del noveno punto del orden del día de asuntos varios, por Mayoría Calificada.**

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PRIMERO.- EL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **APRUEBA Y AUTORIZA;** DENOMINACIÓN (nombre) DE LA VIALIDAD COMO "LOS ENCINOS" VIALIDAD UBICADA EN SANTA CRUZ EL GRANDE, CON LOS SIGUIENTES DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

- UBICACIÓN:**

Coordenadas UTM: ZONA 13 Q
 Punto 1:
 Coordenada Este 722475.62 m E
 Coordenada Norte 2254771.90 m N

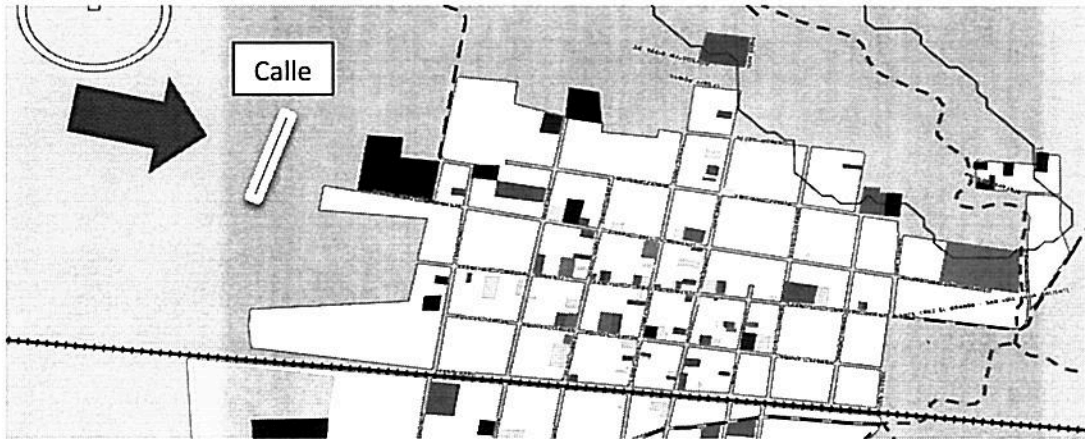
Maria Mercedes Anaya

MARICARMEN JUAN GUADALUPE DE JESUS



[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Punto 2:
Coordenada Este 722464.00 m E
Coordenada Norte 2254681.00 m N



• **OBSERVACIONES:**

1. Se visualiza un camino, que inicia en la calle Álvaro Obregón hacia el Norte, con una extensión de largo de 120.00 metros, aproximadamente, y un ancho aproximado de 7.00 metros, según huella de rodamiento, sin estar debidamente delimitado.
2. La infraestructura para el servicio de agua potable más cercana se encuentra por la calle Álvaro Obregón.
3. A lo largo de dicho camino se encuentran instalados postes que se presumen son de los que instala la Comisión Federal de Electricidad, sin embargo, actualmente cuentan solamente con lámparas solares.
4. Se hace constar que dicho camino no cuenta con los servicios básicos de infraestructura básica como son luz, drenaje, agua potable, compactación de camino, empedrado o asfalto, ni la delimitación de banquetas o predios.
5. Al final de la calle se encuentra una construcción de finca, misma que está al margen de la huella de rodamiento del mencionado camino, alineada al poste de los que se presume instalados por la Comisión; y se observa que dicha finca cuenta con fosa séptica.
6. Donde se termina este camino colinda con zona parcelada.

• **RECOMENDACIONES:**

- I. Delimitar el ancho de la calle para que la misma quede de 10.00 metros; mediante la donación formal al Municipio, que deberán realizar todos los propietarios de los predios beneficiados.
- II. Dentro de dicha extensión los propietarios de los predios se deberán comprometer a construir sus respectivas banquetas con un ancho de 1.20 metros.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Jesús Domei H. Ruíz' and other illegible signatures.

Handwritten signature: María Mercedes Maya

Handwritten notes: MARICRI, Guadalupe de Jesús



- III. Para la dotación de la infraestructura básica, realizar los trámites pertinentes en las Dependencias que correspondan.
- IV. Para la nomenclatura de la vialidad realizar las gestiones respectivas ante la Comisión Edilicia relativa.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Aprueba, autoriza e instruye a la Secretaria General, levante la debida certificación y/o medidas legales para elevar la presente iniciativa de aplicación obligatoria.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: NOTIFICARLES REGIDORAS Y REGIDORES, QUE ESTA SECRETARIA GENERAL, NO CUENTA CON NINGÚN ASUNTO A TRATAR. POR LO TANTO, LES PREGUNTO SI USTEDES TIENEN O CUENTAN CON ALGÚN PUNTO O ASUNTO VARIO.-

LOS REGIDORES ASIENEN QUE NO TIENEN NINGÚN ASUNTO A TRATAR.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: quiero agregar un comentario, pedirles regidoras y regidores, que cuando se solicite alguna constancia de defunción, se realice con la persona adecuada, ya que por protocolo quien dictamina es el personal médico de guardia, ya que tuvimos un acontecimiento y por falta de información no se hicieron bien las cosas, se hicieron algunos malos entendidos. -----

La Regidora, María Mercedes Anaya Cárdenas, mencionó lo siguiente: Presidente, hay ocasiones que cuando las personas se acercan con nosotros, no nos dicen las cosas como sucedieron, y nosotros somos los que quedamos mal.-----

El Regidor, C. Aturo Salcedo Ibarrola respondió: yo estoy consciente que la petición que realice, y sí estoy de acuerdo en que se debe seguir por protocolo en servicios médicos, son los encargados de realizar los certificados de defunción.-----

10.- DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, informó: continuando con el **décimo punto del orden del día,** les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden del día, agradezco la participación de cada uno de ustedes, regidoras y regidores. -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Handwritten signature: María Mercedes Anaya

MAT: CMF

Handwritten note: JGAP/17/10/PE DO JESUS





Doy por terminada la presente sesión, siendo las 10:56 diez horas con cincuenta y seis minutos, del día 19 diecinueve de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco. Ordenándose al secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.

Firman y/o Huella en su caso, del acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.



C. ARTURO ISRAEL
ASCENCIO GÓMEZ.

Presidente Municipal.



C. BRENDA LEONOR
HERNÁNDEZ GARCÍA

Regidora



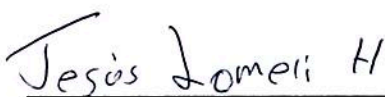
C. OMAR MAURICIO
MONTEÓN CONTRERAS.

Síndico



C. MARLENY ANAHÍ
LOZANO FRANCO

Regidora



C. JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ
HERNÁNDEZ

Regidor



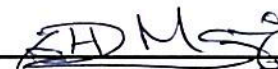
C. MARICARMEN MÚÑOZ
FLORES

Regidora



C. ANTENOR ENCISO
SANTIAGO

Regidor



C. HONORINA HITZEL
DUEÑAS MONTES

Regidora



J. GUADALUPE DE JESÚS

[Signature]

**C. J. GUADALUPE DE JESÚS
URCINO**
Regidor

—
**C. ARTURO SALCEDO
IBARROLA**
Regidor

[Signature]

[Signature]

**C. MA. DOLORES DE LA
TORRE HERNÁNDEZ**
Regidora

—
**C. MARÍA MERCEDES
ANAYA CÁRDENAS**
Regidora

[Signature]

[Signature]

**C. RICARDO ZUÑIGA
GONZALEZ**
Regidor

—
C. HILDELISA ARCE
Regidora

[Signature]

[Signature]

C. JAVIER ZAMORA REYES
Secretario General.

